

CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-123

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 21 DEL 2007

SUMARIO:

I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LOS REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECTORES DE COLEGIOS E INSITUTOS SUPERIORES DEL ECUADOR, ARECISE; Y, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECTORES DE ESCUELAS Y JARDINES, ANDEJ.

III CONOCIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RELACIONADOS CON LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA PENAL EN CONTRA DE AUTORES, CÓMPLICES Y ENCUBRIDORES POR ATENTAR A LA MAJESTAD DEL PARLAMENTO ECUATORIANO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 130 DEL CÓDIGO PENAL.

IV SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LER REFORMATORIA A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL, LEY 71-2006, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL N° 429 DE 03 DE ENERO DEL 2007, NÚMERO 28-213.

V CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-123

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

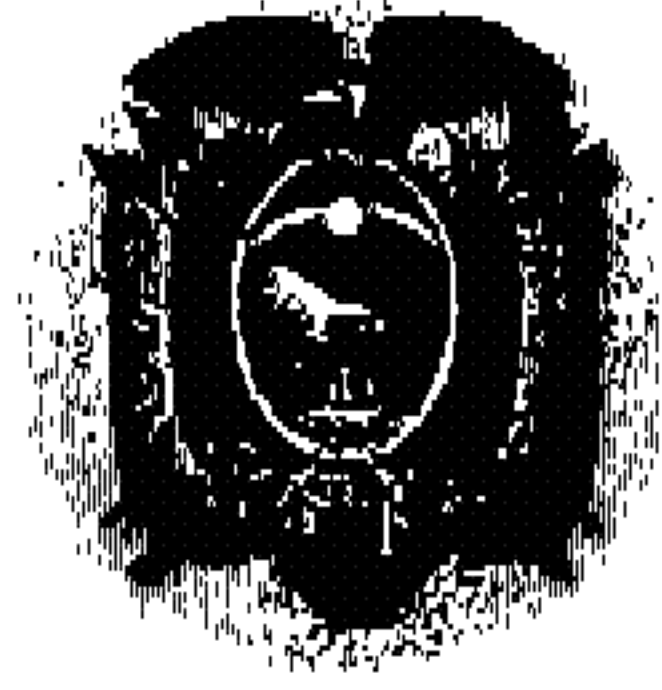
FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

I	Instalación de la sesión. -----	4.
I	Lectura del Orden del Día. -----	4.
	Comisión General para recibir a los Representantes de la Asociación Nacional de Rectores de Colegios e Institutos Superiores del Ecuador, ARECISE; y, de la Asociación Nacional de Rectores de Escuelas y Jardines, ANDEJ -----	5.
	Intervención del señor Nelson Haro, Presidente Nacional de ARECISE -----	6-10.
	Intervención del señor Alex Castro, Presidente Nacional de ANDEJ -----	10-12.
	Intervenciones de los diputados:	
	Terán Acosta Gustavo -----	12-14.
	Almeida Mena Pedro -----	13.
	Taiano Basante Vicente -----	13.
III	Conocimiento de los proyectos de Resolución Relacionados con la presentación de la denuncia penal en contra de autores, cómplices y encubridores por atentar a la majestad del Parlamento Ecuatoriano, de conformidad con el artículo 130 del Código Penal. 14.	
	Intervenciones de los diputados:	
	Terán Acosta Gustavo -----	15, 92.
	Vásquez González Clemente -----	16, 17, 42-44.
	Ilaquiche Licta Raúl -----	17.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-123

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2007.

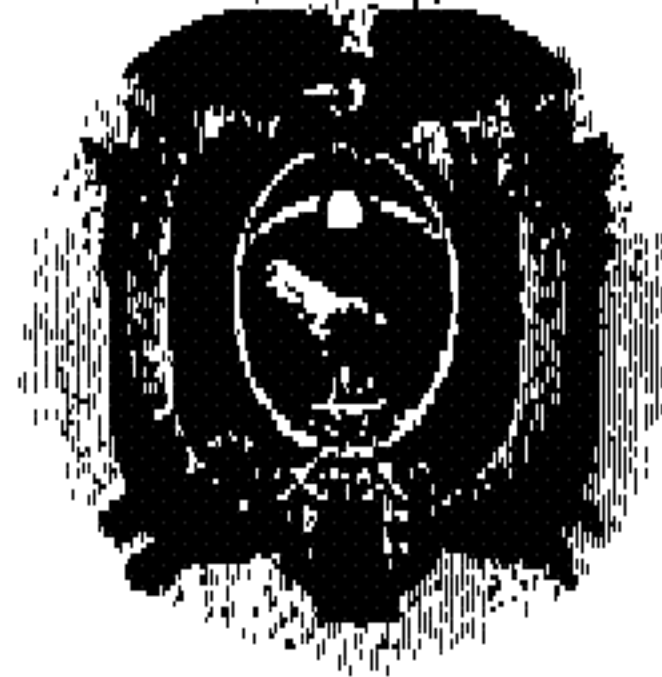
ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

Garzón Zapata Ángel -----	18,69-71.
González Albornoz Carlos -----	23-26,60-62.
Jairala Vallazza Jimmy -----	26-28,75-77, 78,80,81.
Taiano Basante Vicente -----	28-32.
Burneo Castillo Oswaldo -----	32-36.
Bautista López Rodrigo -----	36-38.
Asume la dirección de la sesión el diputa- do Jorge Oswaldo Burneo Castillo, Presi- dente de la Comisión Especializada Perma- nente de Salud, Medio Ambiente y Protec- ción Ecológica -----	39.
Larrea Andrade Mauricio -----	39-42.
Celi Calvache Luz América -----	44-47.
Pineda Ludeña Piedad -----	47.
Almeida Morán Luis -----	48-50.
Álvarez Ulloa Jazmine -----	50.
Castro Mancero Miguel -----	51-55.
Reasume la Dirección de la sesión, el dipu- tado Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional -----	55.
Almeida Mena Pedro -----	55-58.
Alonzo Mora César -----	59,60.
Minuche Murillo Mario -----	63-67.
Galarza Márquez Juan -----	67-69.
Sánchez Yáñez Patricio -----	72-75.
Azín Arce Eleana -----	80.
Votación nominativa del proyecto de Resolu- ción -----	81-91.
Peña Unda Mercedes -----	91.

[Handwritten signature]



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 26-123

SESIÓN: MATUTINA ORDINARIA

FECHA: NOVIEMBRE 21 DE 2007.

ÍNDICE:

CAPÍTULOS:

PÁGINAS:

IV	Segundo debate del proyecto de Ley Reformativa a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial, número 429 de 3 de enero del 2007, número 28-213. -----	93-98.
	Intervenciones de los diputados:	
	Salgado Andrade Silvia -----	98,101-103, 104
	Asume la Dirección de la sesión el doctor Luis Almeida Morán, Diputado por la provincia del Guayas -----	98.
	Peña Unda Mercedes -----	98,99,101
	Álvarez Ulloa Jazmine -----	103,106.
	Terán Acosta Gustavo -----	103.
V.	Clausura de la sesión -----	108.

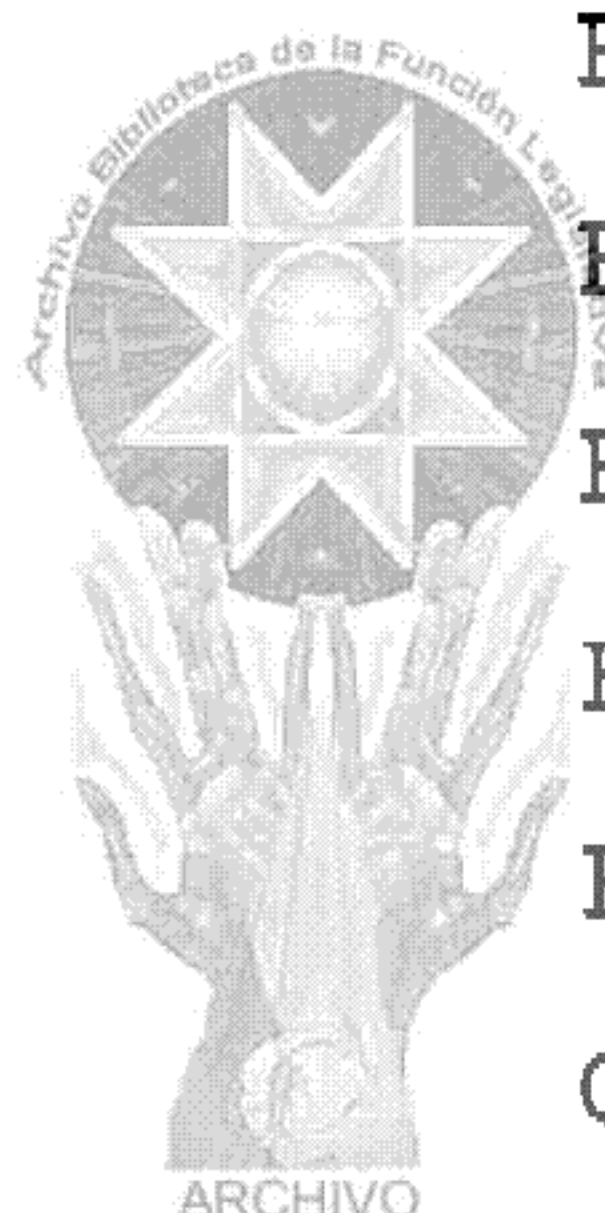
Handwritten signature

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas treinta minutos.-

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

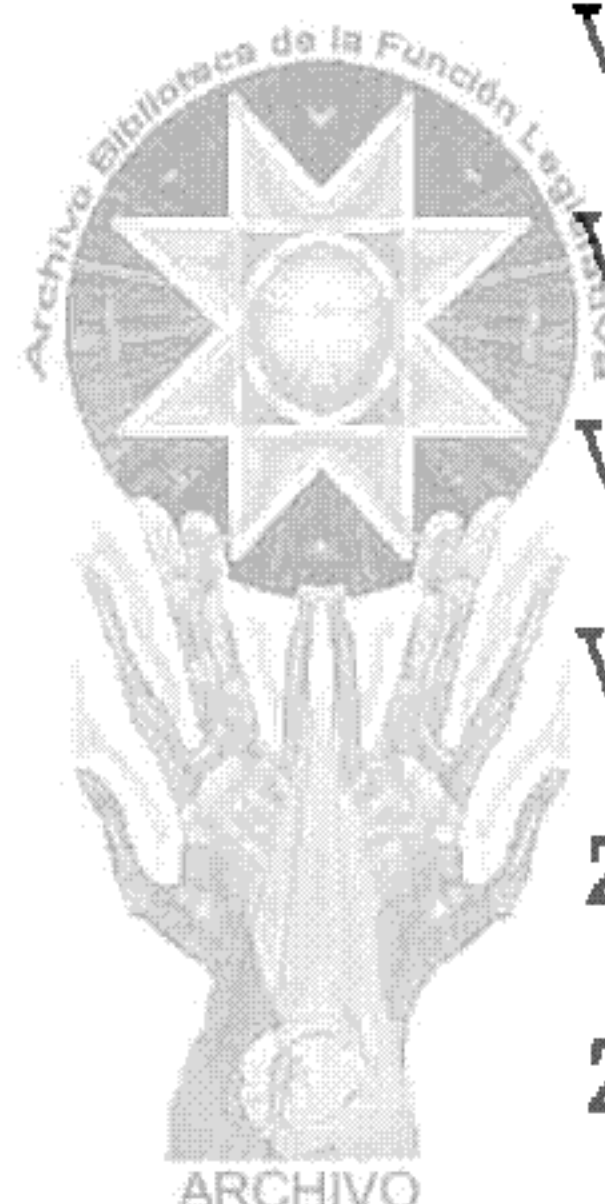
A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON	EMANUEL JUEZ CARLOS
ALARCÓN ÁVALOS JORGE	ESPÍN LUGO CARMEN
ALMEIDA MENA PEDRO	ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ
ALMEIDA MORÁN LUIS	ESTRADA BONILLA JAIME
ALMEIDA MORÁN PEDRO	ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS
ALONZO MORA CÉSAR	FLORES SOLANO RICARDO
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN	FONFAY VÁSQUEZ JOBA
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA	GALARZA MÁRQUEZ JUAN
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE	GARCÍA DUEÑAS VIRGINIA
ANDRADE MUÑOZ WILMA	GARZÓN ZAPATA ÁNGEL
ARCE PAULSON SONNIA	GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO	GUANOTÁSIC FAZ CARLOS
ATAMAINI WANPUTSAR DIANA	GUAQUIPANA PATÍN SEGUNDO
AZÍN ARCE ELEANA	GUTIÉRREZ BORBÚA MARY
BAUTISTA LÓPEZ JULIO	ILAQUICHE LICTA RAÚL
BONILLA GLADYS ALICIA	JARAMILLO RODRÍGUEZ CARMEN
BURNEO CASTILLO JORGE	JAIRALA VALLAZZA JIMMY
CABEZAS MOREANO RICARDO	JIJÓN HIDALGO CLAUDIA
CAICEDO GUERRERO AUGUSTO	JIMÉNEZ VELASCO ÁNGEL
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM	LARREA ANDRADE MAURICIO
CASTRO MANCERO MIGUEL	LECARO NATH GLORIA
CELI CALVACHE LUZ AMÉRICA	LEÓN CARDOSO FRANCISCO
CHÁVEZ PEÑA ROMEL	LÓPEZ SAUD HOMERO
CORONEL VEGA ELFY AMADA	LÓPEZ VELASCO JUAN
DÍAZ PALMA NILTON	MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY



[Handwritten signature]

MARÍN BAQUERIZO GASTÓN	SALGADO ANDRADE SILVIA
MAROTO CARRASCO HOLGER	SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
MASSÓN FIALLOS TANIA	SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA
MINUCHE MURILLO MARIO	SÁNCHEZ YÁNEZ PATRICIO
MIRANDA HIDALGO PATRICIO	SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS
MORA ICAZA FAUSTO	TAIANO BASANTE VICENTE
MORI LUZURIAGA WALTER	TAPUY ANDI GERMANIA
MENDOZA TUPIZA VÍCTOR	TERÁN ACOSTA GUSTAVO
NEIRA VICUÑA ROSA	TOTOY ÁLVARO MARIO
ORDÓÑEZ GUERRERO DIEGO	VACA ORTEGA EDWIN
ORTIZ MORENO IVÁN	VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE
OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ	VEGA FLORES LUIS
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS	VELASTEGUÍ MORENO LUIS
PECHARICH JAIME NICOLÁS	VÉLEZ DUEÑAS RICARDO
PEÑA UNDA MERCEDES	VERDUGA PARREÑO JULIO
PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO	VILEMA FREIRE ÁNGEL
PINEDA LUDEÑA PIEDAD	VILLAMAR CÓRDOBA TONNY
POGGI GUILLEM BRUNO	VIMOS TOCTAQUIZA LAURA
QUISHPE LOZANO SALVADOR	VINCES NAVARRETE CÉSAR
RAMOS GARRETA JAIRO	ZAPATA ILLÁNES OLMEDO
ROMERO LOAYZA FRANCO	ZEA ZAMORA ALBERTO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, constate el quórum por lista.-----

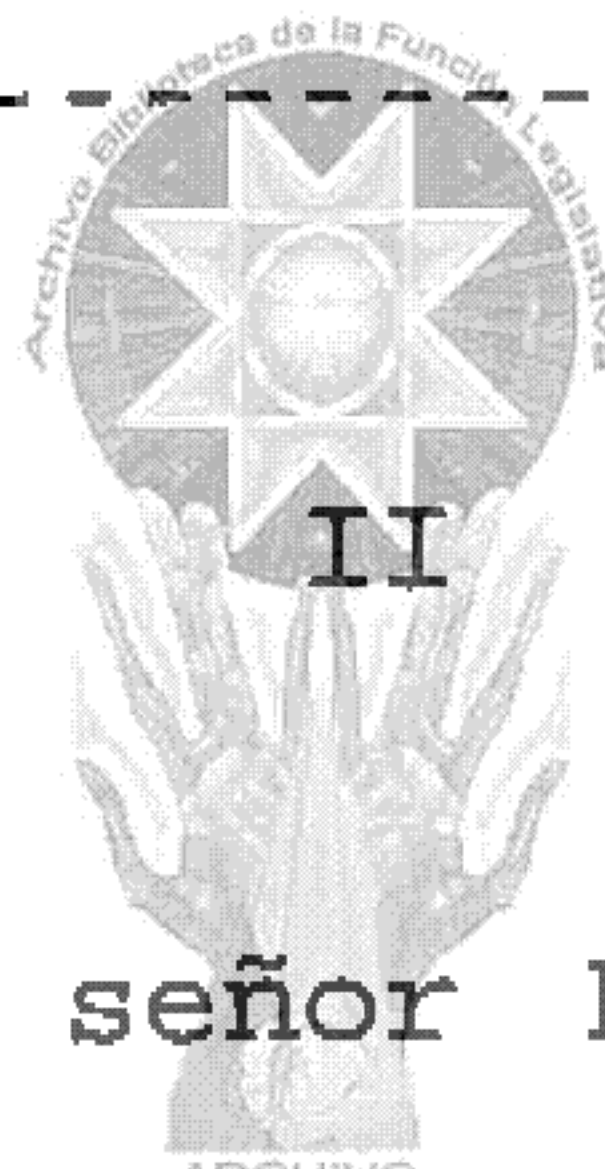
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores: Aguirre Narváez Nelson, presente. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán. Álvarez Sánchez María Elizabeth. Álvarez Ulloa Jazmín. Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia, presente. Arévalo Arízaga Pablo. Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana, presente. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Caicedo Guerrero Augusto. Castro Chávez Miriam. Castro Mancero Miguel. Altamirano Camino Germán, presente. Celi Calvache Luz América, presente.

Cevallos Macías Jorge, presente. Chávez Peña Romel, presente. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz. Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Falquez Florencia Cynthia. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia, presente. Garzón Zapata Ángel, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos. Guaquipana Patín Segundo, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. Jaramillo Rodríguez Carmen. Jairala Vallazza Jimmy, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Alonzo Mora César, presente. Jiménez Velasco Miguel Ángel, presente. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco. Loor Arboleda Gladiz. López Velasco Juan Carlos, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Larrea Andrade Mauricio, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón, presente. Maroto Carrasco Holger, presente. López Saud Homero, presente. Mendoza Palma Patricio. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Minuche Morillo Mario, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto. Mori Luzuriaga Walter, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Neira Vicuña Rosa. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván, presente. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Páez Benalcázar Andrés. Lecaro Nath Gloria, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Pineda Ludeña Piedad, presente. Poggi Guillem Bruno, presente. Quishpe Lozano Salvador. Ramos Garreta Jairo. Romero Loayza Franco. Flores Solano Ricardo, presente. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sánchez Yánez Patricio, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapuy Andi Germania. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Totoy

Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Massón Fiallos Tania, presente. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vincés Navarrete César, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yumbla Padilla Ruth. Zapata Illánés Olmedo, presente. Zea Zamora Luis Alberto, presente. Incluido usted, señor Presidente, se encuentran sesenta y tres señores legisladores presentes en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Orden del Día. Correspondiente al período legislativo 2007-2011. Período ordinario de sesiones. Sesión ordinaria. Fecha: miércoles 21 de noviembre del 2007. Hora: 09:00. 1. Conocimiento de los proyectos de Resolución relacionados con la presentación de la denuncia penal en contra de autores, cómplices y encubridores por atentar a la majestad del Parlamento ecuatoriano, de conformidad con el artículo 130 del Código Penal. Auspicio varios señores diputados. 2. Segundo debate del proyecto de Ley de Aplicabilidad de las Lenguas Ancestrales del Ecuador, número 27-1116. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Incremento de Pensiones Jubilares del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, número 26-611. 4. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial 429 de 3 de enero del 2007, número 28-213. 5. Primer debate de la Ley Reformatoria a la

Ley de Defensa Profesional de Tripulantes Aéreos del Ecuador, número 27-1036. 6. Primer debate del proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica General de Educación, referida a la Educación Popular Permanente, número 28-226. 7. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Buros de Información Crediticia, número 28-074. 8. Conocimiento y resolución respecto del oficio 559-SSSP-CSJ-07, suscrito por el doctor Hermes Sarango Aguirre, Secretario Relator de la Segunda Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se remite copia de la providencia dictada el 22 de agosto del 2007, a las 08:30, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Congreso Nacional, a fin de que conceda autorización para proceder al enjuiciamiento penal, que por delito de injurias, ha propuesto el señor Floresmilo Quinto Pazmiño Solórzano, en contra del señor economista Rafael Correa Delgado, Presidente Constitucional de la República, Artículo 130 numeral 10 de la Constitución Política de la República, y 216 del Código Penal; informe de las comisiones especializadas permanentes de Asuntos Constitucionales y de lo Civil y Penal. 9. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal, números 28-083, 28-085, 28-097, 28-127, 28-131 y 28-141. 10:00. Comisión general para recibir a representantes de la Asociación Nacional de Rectores de Colegios e Institutos Superiores del Ecuador, ARECISE, y de la Asociación Nacional de Directores de Escuelas y Jardines, ANDEJ". Hasta aquí el contenido del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE INSTALA AL CONGRESO NACIONAL EN COMISIÓN GENERAL, PARA RECIBIR A REPRESENTANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE RECTORES DE COLEGIOS E INSTITUTOS SUPERIORES DEL ECUADOR-ARECISE; Y, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTORES DE ESCUELAS Y JARDINES-ANDEJ.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. El Congreso se

instala en comisión general para recibir a los representantes de la Asociación Nacional de Rectores de Colegios e Institutos Superiores del Ecuador-ARECISE; y, también, luego recibiremos a los representantes de la Asociación Nacional de Directores de Escuelas y Jardines-ANDEJ. Delego al diputado Gustavo Terán para que acompañe a los señores rectores a ingresar al Pleno; la diputada América Celi, también, por favor, que lo acompañe. Señor Nelson Haro, Presidente Nacional de ARECISE.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR NELSON HARO, PRESIDENTE NACIONAL DE ARECISE. Señor Presidente del Congreso Nacional de la República, señoras diputadas y señores diputados: Estamos aquí los compañeros docentes, administrativos, rectores, vicerrectores, inspectores generales, directores de escuelas y jardines, directores de los centros educativos matrices, que en esta oportunidad estamos vistiendo la camisa, y sintiendo en carne propia aquello que ha venido sucediendo con el Congreso Nacional, en cuanto a la falta de aplicación y respeto a la Constitución y leyes de la República vigentes. Es el caso, que el 5 de noviembre, el señor Presidente de la República y el señor Ministro de Educación firman una serie de decretos, entre los cuales, y dejando lo positivo que tiene mejorar la calidad de la educación, a través del incremento de partidas docentes, en el Decreto 708, se toca la estabilidad, la dignidad, de quienes hacemos estas funciones en los centros educativos fiscales del país. El Decreto 708, en su artículo 10, está haciendo referencia a la alternabilidad de las funciones que, como tales, hemos venido cumpliendo y que lo accedimos bajo concursos de méritos y oposición. Estas funciones no las obtuvimos como dádiva de los gobiernos, las obtuvimos bajo un proceso legal, establecido en la Ley y Reglamento de Carrera Docente. Y no se puede dar el caso que, en forma inconstitucional, en forma ilegal, se aplique la alternabilidad, con este decreto, que pone en juego la estabilidad de los docentes, garantizada en

la Constitución en su artículo 73. Los maestros que hacemos este sector, hoy hemos sido lesionados, y a futuro vienen ya aspectos que lesionarán a los demás sectores de la educación pública. Nuestro caso es inconstitucional, en nuestro caso la ilegalidad es flagrante, se atenta contra lo que establece el artículo 3 de la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio, se atenta con lo que establece el artículo 5 de esta ley. No puede ser que en función de la tal mentada calidad de la educación, que no la hacemos exclusivamente los docentes-administrativos o los educadores, en general, la calidad de la educación a la que se hace referencia en este decreto, removiéndonos de las funciones, sin que se nos haya aprobado que hemos delinquido, que a lo mejor hemos cometido actos de corrupción, atenta contra nuestro derecho al debido proceso. Esta condición no es garantía de estabilidad, lo que se ha creado en el país, más bien, es la elucubración, lo que se ha creado en el país, y como se está haciendo a través de los diarios, es una inestabilidad en las instituciones educativas, la división para aquellos maestros que tienen la tarjeta de Gobierno quieran acceder a estas funciones. Debo manifestar el criterio que tenemos, no es que queremos perennizarnos en las funciones que hemos venido desarrollando. La alternabilidad se la ha venido practicando a través de las auditorías, la alternabilidad se la ha venido aplicando a través de la actuación de las comisiones de defensa profesional; y hoy, a través de este decreto, se pretende hacer una legislación de algo que no es competencia del Ejecutivo, se pretende establecer que el Ministro de Educación se convierta en juez y parte para sancionar a los docentes, y esto creo que, desde esta tribuna principal del Estado, no se puede dar paso, no se puede permitir. Confiamos en ustedes, señor Presidente del Congreso y señores diputados, que esta norma, que este decreto inconstitucional, que viola la Constitución y la ley, no puede pasar. Los docentes-administrativos, los rectores y vicerrectores,

estamos por el cambio, no nos hemos opuesto a la rendición de cuentas, porque es una norma constitucional, la rendición de cuentas la hemos pedido que se la ejerza y nuestro planteamiento lo hemos presentado al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Educación, en el sentido de que toda norma, como ustedes bien lo conocen y lo practican, debe regir a partir de la fecha de su promulgación, y no con el carácter retroactivo, como se nos está aplicando a los rectores, a los vicerrectores, a los compañeros inspectores, a los compañeros directores de las escuelas. Pedimos, señores diputados y pedimos, señor Presidente, que en este Congreso se encuentre una alternativa de tipo legal y constitucional, que verdaderamente lleve al Gobierno al respeto de la Constitución. Qué pena que el país que confió en un Gobierno que habló de cambio, pero que ese cambio lo está haciendo a través de una dictadura, el cambio lo está ejerciendo a través de imponer normas, que atentan contra nuestros derechos. La calidad de la educación, a la que se hace referencia en el artículo 10 y en todo lo que corresponde al Decreto 708, debe garantizarse con inversión del Estado. El maestro no puede hacer milagros, el maestro no es el único que hace la calidad, la calidad se hace con construcciones, con equipamiento, con el material necesario para que el maestro pueda trabajar. Pregunto, qué han hecho los gobiernos de turno, para dar y garantizar esa calidad. Es más, siempre se nos ha exigido calidad, pero es el mismo ministerio en su incapacidad de administrar la educación ecuatoriana ha permitido, inclusive, que se incursione desde la educación particular, desde la educación a distancia, hasta con negociados de títulos. Ello se ha endosado al sector fiscal. Eso no es así, quienes tomamos nuestras funciones, en muchos de los casos lo tomamos con un nombramiento y con el nombre de una institución, sin que haya un terreno, sin que haya edificaciones, sin que haya equipamiento. Ahora centros educativos de prestigio en el país, porque ahí está el

trabajo, ahí está el tiempo que hemos entregado sin dimensión, ahí está el sacrificio que hemos puesto los directivos, ahí está inclusive hasta nuestra inversión menguando de nuestro escuálido sueldo, en beneficio de los niños, en beneficio de los jóvenes, para sacar adelante nuestra gestión. Este particular, este propósito del Gobierno, este propósito del señor Ministro de Educación, consideramos que no puede pasar. Es más, en ese mismo decreto se establecen las llamadas comisiones de excelencia. Pregunto: ¿Qué comisiones de excelencia puede darse con directores de educación que no son estables, que se los cambia continuamente? ¿Qué confianza podemos tener en esas comisiones de excelencia, cuando sabemos que cada director de educación va con su equipo de trabajo a las direcciones de educación? En esa inestabilidad sabemos que lo que correrá será el palanqueo, lo que correrá no será la calidad del maestro, será la tarjeta verde a lo mejor, para ingresar al Magisterio ecuatoriano. En concreto, señor Presidente, debo agradecerle y debo agradecer a los señores diputados por esta acogida. Aspiramos como maestros, en la justicia que nos ampara, en la condición que se respete nuestra dignidad, se dé ese respaldo a través de una vía constitucional que solucione este gran problema, que lo hemos presentado a ustedes, que el país conoce, que lamentablemente las mayorías no saben cómo se ha infringido la Constitución y las leyes, cómo se han violado las normas que están establecidas y que están vigentes mientras no se promulgue otra Constitución, que están vigentes mientras no se dé una nueva Ley de Educación, que están vigentes mientras no tengamos otra Ley de Carrera Docente. El sistema ecuatoriano de educación fiscal está en riesgo, esto que conozca la opinión pública, que la opinión pública no se deje convencer por aquellas noticias que se están sacando. Sabemos que en la educación como en todo sector hay también personas, que a lo mejor, no lo hacen con eficiencia, con calidad, con honradez. No

respaldamos eso. Pero sí respaldamos la dignidad del maestro que llegó a una función a través de un proceso legal. Sí respaldamos que tengamos que rendir cuentas como establece la ley, respaldamos la calidad de la educación, pero la calidad de la educación cuando los gobiernos, cuando las instituciones públicas se comprometan también a invertir, como aspiramos. Ojalá llegue ese tan anhelado 6% del Producto Interno Bruto, para que se invierta en el sector educativo. Sabemos que en su derecho, en su potestad sabrán adelantar la mejor alternativa legal de solución a este problema nacional que afronta el sector educativo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor Alex Castro, Presidente Nacional de la Asociación Nacional de Directores de Escuelas y Jardines-ANDEJ.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR ALEX CASTRO, PRESIDENTE NACIONAL DE ANDEJ. Señor Presidente, distinguidos legisladores de la República: Desde este escenario de la democracia, queremos señalar a ustedes y a la opinión pública, los graves atropellos que se están dando con un sector vulnerable del país. Nos referimos a las autoridades del sistema educativo, a aquellos que nos hemos jugado la vida y que nos hemos jugado hasta nuestros puestos, por suplir las irresponsabilidades de los ministros de turno y de sus gobiernos a su paso por Carondelet. Aquellos que no les hemos negado, a los niños y a los jóvenes estudiantes, el derecho a prepararse en las actividades prácticas, en la computación, en el idioma extranjero, inclusive a sabiendas que el Gobierno niega la posibilidad de recibir recursos, pero que efectivamente no cumple con lo que tiene que entregar a los establecimientos educativos. Los inventores de la calidad se han olvidado, ¿cuáles son los elementos que contemplan y que llevan a la calidad y excelencia en el sistema educativo? Mientras nuestros niños sigan llegando con hambre a los

establecimientos educativos, no habrá calidad. Mientras nuestros establecimientos no reciban la infraestructura adecuada, jamás podrá haber calidad en el sistema educativo. Mientras no exista la tranquilidad en quienes hacemos educación todos los días, en las aulas, en el monte, en el campo, en la Sierra, en la Costa, en el Oriente, en Galápagos, mientras no tengamos esa tranquilidad, no podrá llegarse la calidad en la educación. ¿Cómo podemos tener tranquilidad? Ustedes deben recordar o conocer, porque esa no es la información oficial. Nuestros hijos, los hijos de los docentes, de aquellos que no se acuerda el señor Ministro de Educación, de aquellos que se han olvidado las autoridades educativas, reciben por subsidio educativo un dólar 28 centavos mensualmente. Díganme si con ese trato y con esa forma de atropellar la dignidad de los seres humanos, podrá hablarse de calidad. Para que se sorprendan, como subsidio familiar nuestro hijos reciben la gran cantidad de un dólar al mes, para que les entreguemos, ¿no sé qué? Porque con eso no alcanza para nada. No venimos a pedir aquí, lo que decía mi compañero, perennidad en los cargos, queremos rendir cuentas, pero queremos que se valore la gestión. Es decir, si es que hemos hecho mal, efectivamente no nos queda sino otro espacio que salir de esos lugares de administración educativa. Pero si hemos hecho bien, hay que reconocer y eso no está establecido en este decreto ilegal, inconstitucional, arbitrario del Presidente de la República y de su ministro Raúl Vallejo. No queremos piedad ni compasión, no. La dignidad y los derechos no se piden de rodillas, se reclama y se los recibe de pie. Así es que estamos las autoridades en el sistema educativo. No vamos a hacer algo que pretende el Gobierno Nacional, dividirnos y pelearnos entre docentes. Esta va a ser la oportunidad más grata para unificar y solidificar la unidad dentro del Magisterio. Y si negros nubarrones se avizoran en la patria, efectivamente, no queda más que levantar los puños, agruparnos y enfrentar a quien

pretende⁴ arrebatarnos todos los derechos, inclusive hasta nuestra vida. Señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Clausuro la comisión general.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y REINSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, nuevamente entramos al Orden del Día y someta a consideración de los diputados.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Compañeros dirigentes de la Asociación de Directores, Inspectores Generales, Vicerrectores y Rectores del Ecuador. Quiero iniciar y agradezco la bondad y la gentileza de permitir hacer uso de la palabra, sobre un tema que no es común, que no es sencillo y por eso quiero saludar a usted, la amabilidad que ha tenido en permitir a los compañeros dirigentes de este importante sector educativo de la patria, recibidos en comisión general. Pienso que los compañeros están reclamando el derecho a tener la capacidad de elevar el nivel de calidad de la educación, que es una demanda de los 13 millones y medio de ecuatorianos. En este sentido, me parece que es fundamental que señalemos algo para estar totalmente claros. La lucha de los maestros ecuatorianos, agremiados en la Unión Nacional de Educadores, la lucha de los padres de familia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, me pidió punto de orden, le ruego concretar su intervención, porque hemos entrado al

Orden del Día.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Sí, quería dejar puntualizado algo. No me voy a referir a ningún otro punto que no sea el siguiente. Pedir que el Decreto 708 del señor Presidente de la República.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Pedro Almeida.-

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Me parece oportuna la intervención del diputado Gustavo Terán; pero con el mismo derecho que tiene el diputado Gustavo Terán, si usted le da la palabra, creo que todos los legisladores tenemos el mismo derecho.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene toda la razón, Diputado. Diputado, le ruego concretar para poder entrar en el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. De acuerdo, señor Presidente. Decía entonces, que los decretos presidenciales cumplen, justamente la demanda de la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, como por ejemplo el Decreto 709. En este país, luego de más de cinco años de lucha, de pelea, de bronca, de todos los sectores, haber incrementado...-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Eso no es punto de orden, está violentando el procedimiento. No podemos permitir que tomar el uso de la palabra en una comisión general, sea para

defender a la UNE.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Así es. Insisto, por última vez, diputado Terán, permita entrar al Orden del Día.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Ruego me disculpe lo siguiente. El señor Diputado que ha señalado que estoy fuera del punto que se está discutiendo aquí, él permanentemente ha violado el Reglamento Interno de la Función Legislativa. Él se erige, y ¿de cuándo acá defensor del sector de la educación? Como lo hemos hecho en las calles y plazas del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias, Diputado por su intervención, pero no es punto de orden. Está en consideración el Orden del Día, señores diputados. Señor Diputado, con mucho respeto le digo, que lo que he concedido es una comisión general, no es comparecencia para abrir un debate. Queremos entrar al Orden del Día, hay proyectos de Resolución de suma importancia para el buen desenvolvimiento del Congreso Nacional, sin desmerecer a los señores rectores que han tenido la oportunidad de exponer su criterio. Por lo tanto, agradecemos su presencia, van a tener el respaldo del Congreso Nacional. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente: "1. Conocimiento de los proyectos de Resolución relacionados con la presentación de la denuncia penal en contra de autores, cómplices y encubridores por atentar a la majestad del Parlamento ecuatoriano, de conformidad con el artículo 130 del Código Penal. Auspicio de varios señores legisladores". Hasta aquí el primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a los proyectos de Resolución presentados, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Sobre este punto hay tres proyectos de Resolución. El uno...-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente y señores diputados: No voy a abrir polémica, pero lo que sí creo es que debemos dejar señalado que el día de mañana, salvo su ilustrado criterio, conste en el Orden del Día, un punto importante para el análisis del sistema educativo que están defendiendo, con legítimo derecho, los compañeros rectores y directores provinciales de educación del Ecuador. Aquí no se trata de decir, punto de orden, les mandamos a los profesores y no ha pasado nada. Claro, ese es el criterio de los empresarios que han sido enemigos de la educación ecuatoriana, no ahora sino de siempre. Mociono que se trate este punto de manera inmediata, si es posible ahora o a más tardar el día de mañana.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado, pero para su tranquilidad y tranquilidad de todos los diputados. Señor Secretario, dé lectura a los artículos correspondientes al punto de orden y comisiones generales.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 62 del Reglamento Interno de la Función Legislativa: "Para la más expedita resolución de un asunto, el Congreso Nacional podrá constituirse en comisión general o en receso, por iniciativa del Presidente o a pedido de seis legisladores por lo menos. Cuando el Presidente juzgare suficiente la comisión general o

el receso, los declarará terminados y reinstalará la sesión". Artículo 68, referente al punto de orden: "Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentos en el trámite de las sesiones, podrá pedir como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Congreso. La intervención de punto de orden deberá limitarse al señalamiento de la disposición legal o reglamentaria que se estime violada". Hasta aquí, señor Presidente, las normas atinentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Queda aclarado que esta Presidencia, ni ha violado el reglamento ni ha faltado a ninguna norma del buen funcionamiento del Congreso Nacional. Por lo tanto, estamos en el Orden del Día. Su sugerencia la voy a considerar, señor Diputado, vamos continuar con el Orden del Día. Estamos en el primer punto...-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente: Entramos al Orden del Día para aprobarlo. Entonces, quiero plantear que el segundo punto pase a cuarto punto y que el tercero sea segundo y el cuarto sea tercero. Dejando constancia que en el primer punto del Orden del Día, me voy a permitir hablar sobre el tema de los maestros, porque creo que es tema...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, está bien su intervención, pero apliquemos el Reglamento de manera total. En punto de orden no puede hacer planteamientos ni elevar a moción. Si me pide la palabra para hacer ese planteamiento, le concedo la palabra, pero no puede quedar registrado en un punto de orden, una moción.-----

EL DIPUTADO VASQUEZ GONZÁLEZ. Simplemente para decirles, como le dio dos puntos de orden al diputado Gustavo Terán, y no procedía...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si va hacer un planteamiento, le cedo la palabra, Diputado, pero que no sea...-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Simplemente le quiero decir que el mismo derecho que tiene el diputado Terán, tenemos todos los diputados. Pero cada vez que vienen los maestros, al diputado Terán le gusta lucirse. Todos hemos apoyado a la educación. Pido el cambio del Orden del Día, señor Presidente, que el segundo punto pase al cuarto punto, el primero que siga, el segundo a tercero y el tercero a cuarto punto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Sin embargo, aclaro Diputado, que me vi obligado a suspender el volumen de la intervención, por estar violando el reglamento. Existe una moción y es mi obligación poner a consideración, aunque no consta como punto de orden, sino como un planteamiento suyo, señor Diputado. Señor Secretario, someta a votación la moción planteada por el señor diputado Vásquez. Diputado Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias. Señor Presidente, señores legisladores: El diputado Clemente Vásquez ha hecho una propuesta de cambio del Orden del Día. Solamente quisiera decir a los señores legisladores que el punto número 2, de la agenda de hoy, es de trascendental importancia para el país. No creo que estemos postergando desde el mes de mayo que venimos insistiendo para que se ponga en el Orden del Día. Por lo mismo, solicito y mociono que continuemos con el debate, en la forma como está establecido en el Orden del Día.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Punto de orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Garzón, punto de orden.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Todos los puntos que constan en el Orden del Día, son importantes. Consecuentemente, el señor diputado Vásquez ha pedido el cambio del Orden del Día, de puntos que son realmente cortos, que en nada irán a afectar el desarrollo del análisis del proyecto presentado por el compañero Ilaquiche. Consecuentemente, demos paso a estos puntos que son pequeños, y luego pasaremos a discutir, con todo gusto, el planteamiento del Diputado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Vamos a someter a votación la moción planteada por el diputado Clemente Vásquez. Depende del Pleno lo que se decida. Someta a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El señor diputado Clemente Vásquez, presenta la moción sobre el Orden del Día, que el punto dos pase a ser cuatro, y el número tres pase a ser dos, el resto sigue normalmente. Los señores diputados que estén de acuerdo con el cambio del Orden del Día, mocionado por el señor diputado Clemente Vásquez, sírvanse levantar la mano. Señor Presidente, el resultado es el siguiente: Cincuenta y tres votos a favor, de setenta y dos señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "1. Conocimiento de los proyectos de resolución relacionados con la presentación de la denuncia penal en contra de autores,

cómplices y encubridores por atentar a la majestad del Parlamento ecuatoriano, de conformidad con el artículo 130 del Código Penal. Auspicio, varios señores diputados". Con su autorización, señor Presidente, me permito informar que hay tres proyectos de Resolución, sobre este punto. El presentado por el diputado Jimmy Jairala y otros señores diputados. El presentado por el segundo Vicepresidente del Congreso, Carlos González y otros señores diputados. El presentado por el diputado Diego Ordóñez, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura de acuerdo al orden de presentación de cada uno de los proyectos de Resolución, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Quito, noviembre 19 del 2007. Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Ciudad. De nuestras consideraciones: Sírvase encontrar adjunto a la presente, el proyecto de resolución mediante el cual el Congreso Nacional resuelve autorizar a usted como representante legal del mismo, a presentar una denuncia penal en contra de autores, cómplices y encubridores de atentar en contra de la majestad del Parlamento ecuatoriano, de conformidad con lo establecido en el artículo 130 del Código Penal vigente. Sin otro particular que comunicarle, nos suscribimos. Atentamente, Frente de Defensa de la Democracia y de la Constitución de la República -firma- diputado Jimmy Jairala y otros señores diputados". El contenido de la resolución con el respectivo considerando, es el siguiente, señor Presidente: "Considerando: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 132 de la Constitución Política de la República, este Congreso se convocó y entró en funciones a partir del 5 de enero del año en curso, desde ese momento esta Función del Estado ha sido blanco de constantes ataques, cuya finalidad no solo ha sido atentar contra su majestad, sino propiciar su

disolución, los cuales se intensificaron con motivo de la convocatoria a elecciones para elegir los representantes ante la Asamblea Nacional Constituyente; Que el Código Penal en su artículo 130 establece: "El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno, con el objeto de desconocer la Constitución de la República, deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo, o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años. El acto existe desde que hay tentativa punible"; Que es público y notorio conocimiento, que varios ciudadanos y entre ellos muchos de los asambleístas electos, a diario se pronuncian a favor de la disolución del Parlamento que usted preside. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Disponer que en su calidad de representante legal del Congreso Nacional, presente de inmediato como parte de la defensa de la institucionalidad del mismo, una denuncia penal ante el señor Ministro Fiscal General de la Nación, para que se dé inicio a la correspondiente indagación previa, con la única finalidad de que se individualice y sancione a todos aquellos ciudadanos que atentan contra la majestad del Parlamento ecuatoriano. 2. Reiterar que esta Función del Estado se encuentra plenamente en funciones y que fue conformada democráticamente por el pueblo ecuatoriano en las elecciones de 15 de octubre del 2006 y que por lo tanto su legitimidad bajo ningún concepto puede estar en tela de duda. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano...". Firman varios legisladores, señor Presidente. El siguiente proyecto es presentado por el diputado Carlos González Albornoz y otros señores legisladores: "Considerando: Que el artículo 97 de la Constitución Política de la República dice: "Que todos los ciudadanos tendrán los mismos deberes y responsabilidades: Numeral 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente"; Que el

artículo 120 de la Constitución Política de la República dice: "No habrá dignatario, autoridad, funcionario, ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones". El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia; Que es público y notorio que el Presidente Constitucional de la República, economista Rafael Correa, y asambleístas electos, en varios medios de comunicación han llamado a disolver el Congreso Nacional; Que la conducta de todos aquellos que llaman a disolver el Congreso Nacional, está incurso en lo tipificado en los artículos 128 y 130 del Código Penal, que dicen: "Artículo 128. Incitación al caos público. El que públicamente y fuera de los casos previstos en este Código, incitare o fomentare por cualquier medio el separatismo, o el que ofendiere o vilipendiare a las instituciones públicas o a la fuerza pública, el que cometiere cualquier burla o desacato, con palabras o acciones contra la Bandera, el Escudo o el Himno Nacional, será reprimido con prisión de seis meses a tres años y multa de 44 a 87 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Artículo 130. Atentado contra la seguridad interior del Estado. El que en cualquier forma o por cualquier medio se alzare contra el Gobierno, con el objeto de desconocer la Constitución de la República, deponer al Gobierno constituido, impedir la reunión del Congreso o disolverlo, o provocar la guerra civil, será reprimido con reclusión mayor de cuatro a ocho años". En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Solicitar al Ministro Fiscal de la Nación, disponga inmediatamente se inicie la instrucción fiscal en contra de todas las personas que por sus declaraciones llamando a disolver al Congreso Nacional, su conducta se encuentra incurso en lo tipificado por el Código Penal vigente y la Constitución Política de la República. 2. Designar una comisión parlamentaria, para que

la presente resolución que tendrá las firmas de los legisladores del Congreso Nacional, sea entregada, personalmente al Ministro Fiscal General de la Nación. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la sala de sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, etcétera". El otro proyecto de Resolución, es el presentado por el diputado Diego Ordóñez. "Congreso Nacional. Considerando: Que el Congreso Nacional del Ecuador mediante Resolución 28-106 de 15 de noviembre del 2007, resolvió trabajar ininterrumpidamente inclusive en el receso legislativo, para ejercer sus actividades constitucionales de legislación y fiscalización; Que esta facultad responde a la atribución establecida por el artículo 126 de la Constitución, que establece que la Función Legislativa será ejercida por el Congreso Nacional; Que el Congreso Nacional se halla cumpliendo sus funciones encomendadas por el ordenamiento jurídico ecuatoriano, siendo vital su pleno funcionamiento para la plena vigencia del régimen democrático; Que ante las declaraciones emitidas por el Presidente de la República, por varios funcionarios del Estado y por los asambleístas electos del partido de Gobierno sobre la disolución del Congreso Nacional, es necesario el pronunciamiento de esta Función de Estado, con el fin de defender la institucionalidad democrática y el mandato soberano para el cual fueron elegidos sus representantes; Que ante esta realidad es pertinente ampliar las decisiones tomadas por el Pleno de esta Función del Estado, contenidas en las resoluciones 28-089 de 3 de octubre del 2007 y 28-106 de 15 de noviembre del 2007, manifestando el funcionamiento pleno del Congreso Nacional. En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, Resuelve: 1. Mantener sus actividades constitucionales y legales, trabajando de manera íntegra y obligatoria, tanto en el Pleno como en las comisiones especializadas permanentes, de forma ininterrumpida. Para tal efecto, el Presidente del Congreso

Nacional, en forma inmediata convocará a sesiones extraordinarias para conocer los temas legislativos pendientes y propuestas de fiscalización, mismas que se llevarán a cabo durante todo el mes de diciembre del 2007. 2. Ratificar íntegramente el contenido de las resoluciones 28-089 de 3 de octubre del 2007 y 28-106 de 15 de noviembre del 2007, promovidas en defensa de la institucionalidad del Estado, para defender la vigencia plena de la Constitución Política de la República, la vigencia plena del régimen democrático y del estado social de derecho. 3. Tomar las debidas previsiones para defender su legitimidad y sus atribuciones de legislación y fiscalización, frente a los actos de sedición contra la democracia y sus instituciones, manifestados por los funcionarios antes mencionados. 4. Autorizar al Presidente del Congreso Nacional, que pueda convocar a sesión en cualquier lugar de la República del Ecuador. 5. Demandar de las demás funciones del Estado el total respeto del régimen constituido y sus instituciones, así como exhortar a sus dignatarios y funcionarios abstenerse de emitir declaraciones tendientes a romper el orden democrático. Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, etcétera". Hasta aquí el contenido de los tres proyectos de resolución, materia del primer punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. En consideración. Existen tres proyectos de resolución, voy a abrir el debate para escuchar las intervenciones de cada uno de los diputados, de acuerdo al orden solicitado. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Con su venia y la venia de los señores legisladores, quiero, en primer lugar, compartir con ustedes la alegría que siento por la resolución tomada por la Primera

Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Quito. Y, ¿por qué digo compartir con ustedes esta alegría? Porque estos juristas pasarán a la historia, al haber declarado la nulidad, la nulidad absoluta, de un acta transaccional entre el Filanbanco SA y el contralmirante Dueñas, del Banco de los Andes, que en un acto colusorio, en un acto de mafia, pretendieron llevarse 38 millones de dólares del Filanbanco, en bienes, en muebles y en inmuebles, en un acto colusorio, en donde participó el juez Izurieta, que era el liquidador de Filanbanco, y el contralmirante Dueñas. Por ese acto, presenté una denuncia penal que está en la Corte Superior de Justicia de Quito. Pero, sobre todo, la nulidad de esa acta transnacional de 38 millones de dólares que, a Dios gracias, la Primera Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Superior de Justicia de Quito, ha declarado la nulidad. Por lo tanto, el Estado ecuatoriano ha recuperado, porque el Filanbanco es del Estado ecuatoriano, ha recuperado 38 millones de dólares, y eso es motivo de una gran alegría, a más de la satisfacción de haber probado en los tribunales de la República, la denuncia que la formulé hace más de tres años. El segundo tema que quiero abordar, es sobre los proyectos de resolución presentados. Sobre el proyecto presentado por varios señores legisladores, debo señalar que en los considerandos es un verdadero absurdo poner, señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. "Que es público y notorio que varios ciudadanos, entre ellos, muchos de los assembleístas electos, a diario se pronuncian a favor de la disolución del Parlamento que usted preside". No, señor Presidente, éste es un texto de resolución del Parlamento que va dirigido a otras instituciones del Estado; la ofensa no es solamente a usted, la ofensa es a todos los legisladores. Por lo tanto, no estoy

de acuerdo con el tercer considerando planteado en este proyecto. En cuanto a las resoluciones, en el primer texto se dispone que usted, como representante legal del Parlamento, inicie una denuncia penal ante el Ministro Fiscal General de la Nación. De acuerdo, señores legisladores. Y, ¿nosotros, por qué no? O sea, le vamos a delegar solo al Presidente del Congreso para que presente la denuncia, ¿por qué no la presentamos nosotros, todos los legisladores?, ¿por qué no la presenta el Pleno del Parlamento Nacional?, ¿por qué no vamos y reconocemos con nuestra firma, como lo he hecho, la denuncia penal contra el Presidente de la República?, ¿por qué no? ¿o no queremos asumir la responsabilidad? Queremos, simplemente, delegarle al Presidente, para que él presente la denuncia penal, y nosotros cruzados de brazos. No, hagamos un texto resolutivo, en donde el Congreso resuelve enjuiciarle penalmente al Presidente de la República y a todos los que han pedido la disolución del Congreso, y esa resolución parlamentaria, con la firma de todos los legisladores, para luego ir en un acto público y político, el día de mañana a reconocer la firma en el Ministerio Público. Así se procede cuando se presenta una denuncia, a más de presentarla, hay que reconocer la firma. Por eso, en el proyecto de resolución que he presentado, consta, justamente, las dos resoluciones: la una, solicitar al Ministro Fiscal disponga la inmediata instrucción fiscal contra todos aquellos que han llamado a disolver al Congreso; y, segundo, designar una comisión parlamentaria para que presente la resolución, que tendrá la firma de todos los legisladores del Congreso Nacional, y sea entregada, personalmente, al Ministro Fiscal General. No queremos hacer un acto político; entonces, el día de hoy tomemos la resolución, la firmamos todos, y mañana vamos todos a entregarla y a reconocer con nuestra firma ante el Ministro Fiscal General. Eso es un acto político y jurídico en defensa del Parlamento ecuatoriano. Está plenamente justificado, a mi juicio, el proyecto de resolución, planteado con mucho acierto

por el diputado Diego Ordóñez; pero, ese es un proyecto que tiene que ser aprobado por separado, porque ahí están otras consideraciones. Aquí, ¿cuál es la intención del Parlamento? Decirles al Presidente de la República y a los asambleístas y a todos los que piden la disolución del Congreso: señores, ustedes están incumpliendo con la Constitución y la ley, y ustedes están cometiendo un delito que está claramente tipificado en los artículos 130 y 128 del Código Penal. Y como ustedes están cometiendo este delito, entonces, los diputados del Congreso Nacional pedimos al Ministro Fiscal General, el inicio de la instrucción fiscal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Suficiente, señor Presidente, para decir que esa es la intención del Congreso, así lo estimamos, tanto en el un proyecto de resolución como en el otro. Entonces, si esa es la intención, a más de ser simplemente un proyecto de resolución, hagámoslo un acto jurídico y político, cuando el Congreso en Pleno el día de mañana, los que firmemos la resolución vayamos al Ministerio Público a presentar la resolución del Parlamento y reconocer nuestras firmas en el Ministerio Público. Esas son mis observaciones sobre los proyectos de resolución presentados.--

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Gracias. Señor Presidente, mire, quisiera comenzar diciendo a usted, y por su intermedio, a los señores diputados, que hay que reconocer en las tres resoluciones, la intención de una defensa del Congreso como institución. Pero, aquí no se trata de tenerle miedo a firmar nada. En lo que a mí respecta, tengo presentadas dos demandas penales contra el Presidente de la Corte Suprema de Justicia,

con mi firma, y una contra un Ministro Juez de la Corte Suprema, con mi firma. De modo, que no creo que a ningún señor Diputado, de los que están aquí, les tiemble la mano por firmar. Lo que ocurre es que en nuestra resolución, en la del Frente de Defensa de la Democracia, se lo insta a usted, porque usted es el representante legal del Congreso, porque el representante legal de este Congreso se llama arquitecto Jorge Cevallos, y usted, como es lo correcto, y como respetamos su dignidad, está representándonos a los 80, 90 diputados, que estamos aquí, en todos nuestros actos, sobre todo en éste. Diferente es, y en eso estamos de acuerdo, que formemos una comisión para acompañarlo a usted, e ir los diputados comisionados y hasta los no comisionados a la Fiscalía, eso es distinto. Pero en el reconocimiento de la firma no lo hemos incluido, en este tema individual, porque esto es Congreso, y de lo que nos hemos venido quejando es que nos ha faltado, posiblemente una sólida defensa como institución, más allá del esfuerzo que cada uno ha hecho individualmente, y de las comisiones que usted ha enviado fuera del país. En cuanto a la primera parte de nuestra resolución, nosotros no podemos pedir instrucción fiscal, sino solamente indagación previa, porque no somos los juzgadores. Al que le corresponde calificar si amerita o no iniciar una instrucción fiscal, es al Fiscal, porque él tiene que comenzar, individualizando, a los presuntos responsables del delito prescrito en el artículo 130 del Código Penal, que se llama "atentado contra la seguridad del Estado". Nosotros planteamos y hablo en este momento, aunque también sé que lo harán otros compañeros, en nombre del Frente, aceptar, por ejemplo, de la resolución del diputado González, a quien me dirijo con el mayor respeto, el segundo punto, para que vayamos en comisión, acompañándolo a usted, señor Presidente, a la Fiscalía. Pero, de ahí, en más, sostenemos que lo correcto es lo que estamos planteando en nuestra resolución, que efectivamente, el Presidente del Congreso es nuestro representante legal, y que podemos pedir,

para ir en orden, solamente una indagación fiscal. Respecto a la observación del diputado González sobre el proyecto del diputado Ordóñez es correcta. Si vamos a tratar ese tema, tiene que ser independientemente de esta resolución. Espero que esté claro que la intención nuestra no es incomodar a nadie, que no es miedo de firmar, porque ya muchos de nosotros en diferentes instancias hemos respondido con nuestras firmas, para respaldar nuestras denuncias en procesos penales, incluso sin necesidad de apoyo de nuestros partidos o de nuestros ex partidos, lo hemos hecho y nos mantenemos en eso; pero, usted es nuestro representante, señor Presidente, por eso el contenido del numeral 1 de nuestra resolución. Le pido, señor Presidente, que, luego de escuchar las intervenciones, mejoremos si es posible, nuestro proyecto, pero que no nos salgamos de lo de fondo, que es pedir una indagación fiscal, que es lo que procede, y que sea usted, como nuestro representante, el que suscriba en nombre del Congreso esta denuncia ante la Fiscalía. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias. Señor Presidente: Debo reconocer algo, he sido muy crítico a su actuar y a la dirección de este Congreso. Pero, debo decirle, con felicidad, comparto con mis compañeros diputados el hecho de saber que hoy usted está haciendo respetar el reglamento en debida forma, que esta sesión se está dirigiendo, y también espero que así siga haciendo, porque veo que hay tres proyectos de resolución, que en el fondo voy a argumentar, porque veo un poco incompatible, el del diputado González y el que hemos presentado, y al que se refirió Jimmy Jairala. Le pido que, en su momento, haya la cordura y la firmeza para mandar a votar ambos, porque probablemente no va a haber un acuerdo, y fue mi error y mi inexperiencia parlamentaria, lo que permitió que la semana pasada, el día jueves, las manos entraran en el

proyecto que yo había presentado y no fue lo suficientemente claro, y por eso lo calificué de ambiguo. Con esa salvedad quiero recordarles algo, el día de ayer no fue el día del niño, pero sí se celebró el día del respeto de los derechos del niño, y desde esta curul, como un Diputado joven, quiero extender a los niños de este Ecuador nuestro reconocimiento y un fraterno abrazo, y a la vez, aprovechar la oportunidad para criticar, todos los que hemos visto la televisión, creo que hemos repudiado el hecho que el Gobierno utilice a dos niños con unos avioncitos volando, volando, volando, para perseguir protervos y malvados intereses. Que el Gobierno tenga problemas con las concesiones de los aeropuertos de Guayaquil y de Quito, es su problema, y lo reprocho y lo censuro, y me solidarizo, y este bloque se solidariza con esas alcaldías. Pero no podemos permitir, como Congreso Nacional, y lo dejo en la mesa de discusión, la Comisión pertinente debe elaborar una resolución, porque hasta cuándo se va a utilizar la subjetividad, y están utilizando a dos criaturas inocentes, no están conscientes de lo que están haciendo, para llevar un mensaje de confrontación, del que, repito, en su momento vamos a hablar. Precisamente, hay tres resoluciones. La primera, a la que me voy a referir, la del diputado Diego Ordóñez, la cual comparto; pero, esa resolución, efectivamente, como lo señaló el diputado González debe ser motivo de otro tratamiento y de otra resolución aparte. Sobre la presentada por él y la presentada por nosotros el día de ayer, me voy a referir, exclusivamente, a la procedibilidad, y voy a hablar de lo que establece el Código de Procedimiento Penal. En primer lugar, vamos a hacer una digresión. La razón de cuerpo colegiado, las decisiones las toma el cuerpo colegiado, Congreso Nacional; pero, el representante legal de este cuerpo colegiado es usted. Y voy a citar un ejemplo, a suerte de jurisprudencia. Ya usted durante el período legislativo, tuvo una actuación a título personal, como Presidente del Congreso, en la que no firmamos los diputados, o no firmamos todos los

diputados, como es la intención del diputado González aquí, cuando hubo la dirimencia de competencia ante el Tribunal Constitucional. La semana pasada, acaloradamente, y también voy a aprovechar la oportunidad para explicar. En ningún momento Vicente Taiano, el bloque del PRIAN y, peor aún, otros diputados han pretendido atentar contra la estabilidad de su Presidencia. Lo que hicimos fue demandar un manejo de la situación política del Congreso, un poco más frontal y vehemente, como lo calificamos. Pero, regreso un poco más atrás, hubo discursos acalorados, y me recuerdo en la redacción de este texto en conjunto, Ramssés Torres me decía estás desconociendo las atribuciones del Presidente. Jimmy Jairala no me va a dejar mentir, señor Presidente, por su intermedio, me refiero a él, y muchos otros diputados que formaron parte de esa comisión para redactar un supuesto texto de consenso. Entonces, no entiendo, no concibo, no sintonizo, cómo en un momento defienden a raja tabla la institución, y en otro momento, cuando exigimos los diputados nuestro justo derecho, que cumpliendo la ley y la Constitución, usted, como representante legal, presente o comparezca ante el Ministerio Fiscal a hacer una acción. Le repito, si hay que firmar, la firmamos, aquí a nadie le tiembla la mano, lo hemos dicho, bien parados hasta el final, hasta el final no, bien parados los cuatro años que este Congreso debe estar en funciones. Pero, indiscutiblemente, el Código de Procedimiento Penal y la misma Constitución establecen. El proyecto del diputado González, con el cual concuerdo en su numeral 2, absolutamente. En el primer numeral dice: "Solicitar al Ministro Fiscal General de la Nación disponga inmediatamente se inicie una instrucción fiscal". Sobre la instrucción fiscal, y dije que me voy a referir a normas procesales, hay que decir algo absolutamente claro. El proceso penal, si bien es cierto, se inicia con la etapa de instrucción fiscal, pero previo a la etapa de instrucción fiscal en los delitos de acción pública, como es el caso del delito en que nos

encontramos, media la etapa de indagación previa, que el Congreso le exija directamente al Ministro Fiscal inicie una instrucción fiscal, en primer lugar sería violentar el debido proceso, punto uno. En segundo lugar, sería entrometernos en la actividad... Estoy en el uso de la palabra, si alguien quiere hacer un punto de orden, debidamente sustentado. Bueno, le decía que el actuar del Ministro Fiscal es independiente; entonces, el Congreso no puede decirle: usted tiene que hacer eso. Por lo tanto, debemos presentar la denuncia, reconocemos la denuncia, se abre la indagación, se investiga quiénes son los ciudadanos, y vamos a una instrucción fiscal. Ir de lleno y a raja tabla a una instrucción fiscal, repito, no solo es violentar garantías del debido proceso, sino es entrometernos en una competencia que no tenemos, porque estaríamos como Congreso Nacional, como Función Legislativa, al pedir que se inicie directamente una instrucción fiscal, tipificando una flagrancia. Nosotros no tenemos jurisdicción y no tenemos competencia, no somos órganos de la Función Jurisdiccional, como lo establece el Código de Procedimiento Penal, en su artículo 17, para tipificar o calificar la flagrancia de algo. Así que, por lo tanto, como abogado, tengo la solvencia académica para justificar lo que estoy diciendo. No nos confundamos y no podemos entrometernos en las actividades que le compete a otra función del Estado; obviamente, también dentro de este proceso estaría inmerso el Presidente de la Corte Suprema. La resolución del diputado González estaría un poco incompleta, porque debería solicitar también la prisión preventiva, de acuerdo a los lineamientos que establece el Fiscal. Y mucho más allá, para que haya instrucción fiscal, debe establecerse como requisito elemental la determinación y la individualización de los sujetos imputados. Entonces, esta decisión de la indagación previa, pretende abrir el abanico, y no señalar que fue solo Correa o que fue solo el Presidente de la Asamblea. Aquí se va a investigar a todo aquel ciudadano, que en prensa escrita, hablada o televisada, o cualquier otro

medio, atente contra la majestad del Congreso Nacional. Y, finalmente, con el respeto que todos se merecen, quiero decir algo, y muy a mi pesar, y lo tengo que decir, está de moda esto que "la patria es de todos", vamos a hacer una especie de símil, y este Congreso Nacional sí es de todos, porque es elegido por el pueblo ecuatoriano, y sus representantes somos los diputados de la República. Los problemas que han pasado en este Congreso es por la falta de unión, los problemas de este Congreso Nacional han pasado por la falta de solidaridad. Muchas iniciativas, como la del día jueves, como la del día de ayer, que estuvimos más de 40 diputados, han sido truncadas, y lo voy a decir frontalmente, por el ánimo de protagonismo y por el celo político de otros. Me voy a referir, por su intermedio, al diputado Terán, yo no pretendo robarme la película de nadie, no quiero ser héroe de nadie. El día que quiera regresar a este Congreso Nacional, estoy seguro que lo haré y lo haré por la puerta grande, no como algún diputado alternativo, con el respeto que se merecen ustedes, compañeros del bloque de la Dignidad. Y, finalmente, le repito, si este Congreso es de todos, que respeten los criterios de todos, aquellos que tienen 50 años por aquí, y aquellos a los que les vamos a denominar desde ahora, los dinosaurios legislativos, que respeten el criterio de alguien. Si he querido estar al frente de algo, pues a mi lado han estado muchos compañeros y hoy lo están, y me siento contento por aquello, esto se trata de la defensa de la institucionalidad. Como joven sí me siento orgulloso y lo repito, no es que he pretendido abanderar, he puesto la iniciativa de la defensa que consideramos estaba con las armas abajo y con las armas expuestas. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Oswaldo Burneo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: En estos últimos días veo mucho nerviosismo, por

parte de los colegas diputados, a algo que desde hace meses atrás ya conocíamos cuál iba a ser el resultado final. Y esto lo digo porque fueron más de 60 días de campaña electoral, que cada uno de quienes aspiraban a llegar a la Asamblea, conseguían bonos atacando al Congreso y diciendo que este Congreso tiene que irse a su casa. Yo me permití presentar un proyecto de resolución, que daba lugar para interpretar correctamente lo que nosotros habíamos aprobado en el Congreso Nacional, referente a la consulta. Pero ese proyecto de resolución, en el momento adecuado, en el momento oportuno, nunca se le dio paso y nunca fue debatido dentro de un análisis como para, oportunamente, tomar los correctivos. Correctivos indispensables que iban a consistir, incluso, en la posibilidad de elevar la imagen del Congreso Nacional, a través de mecanismos e instancias necesarias, como eran los medios de comunicación, para mostrar la labor que veníamos cumpliendo, con eficiencia. Todo eso se hizo caso omiso, y dejó que pasara el tiempo, hasta cuando hoy, ya la Asamblea en las reuniones previas que realiza, prácticamente, sentencia hasta el día en que el Congreso debería funcionar. Pero me preocupa algo más de las resoluciones de los asambleístas, que ya han sido notificados con sus credenciales, van a hacer, ese supuesto 3 de diciembre con respecto a la vida nacional. Y, es que hay asambleístas que corresponden y están afiliados a partidos políticos, de bancadas que aquí dentro del Congreso Nacional, defienden la institucionalidad; pero, contradictoriamente, asambleístas de su misma bancada ven necesaria la salida de sus diputados. Eso no lo digo de memoria, esto lo hablo con documentos, como tiene que ser, para aseverar un concepto de esa naturaleza. Aquí, casualmente, y permítame mostrar al seno del Congreso, y con todo respeto a la bancada a la que me voy a dirigir, porque ahí tengo grandes amigos; pero, justamente, como advertencia, para que ellos tomen los correctivos necesarios con estas personas elegidas. Me refiero, y espero que el Jefe de bloque me pueda oír, respecto

a Sociedad Patriótica, donde el señor Héctor Gómez, Asambleísta de Sociedad Patriótica, por la provincia de Loja, en gran titular de esta semana, considera que los diputados tendremos que irnos a la casa. Vean ustedes estas publicaciones que suceden y que se hacen en todo el país, demuestran a las claras que el caballo de batalla, sigue siendo atacar, naturalmente, el nombre del Congreso Nacional. Y no es que quiera ponerme a favor de los unos y de los otros, sino que decir algo que va direccionado a la contradicción permanente, que este Congreso Nacional vive, por tratar de decir una cosa aquí y hacer una cosa totalmente diferente afuera. Creo que más allá de cualquier resolución que puede ser buena o mala, esta la posición de cada uno de nosotros frente al acto de responsabilidad que el pueblo ecuatoriano nos ha dado. Pero también sin dejar a un lado el mensaje que el pueblo ecuatoriano dio en las urnas este 30 de setiembre, para dar luz verde a una Asamblea y que cambie, que cambie el orden institucional y marco jurídico de este país, que eso sea ratificado vía referéndum, correcto y por ahí tiene que estar justamente nuestra posición, para lograr el objetivo de mantener una tesis altiva, digna, sin sobajarse y sin caer en los errores que muchas veces han dado lugar para que este Congreso se debilite. Creo que las ponencias presentadas a la Presidencia y al seno del Congreso Nacional, tienen su razón de ser y por eso la importancia para que quizá se unifique, pero aclarando que es importante que el Congreso Nacional, por el hecho de ser un cuerpo colegiado, tiene su representante, quien debería enunciar o presentar cualquier demanda ante el Fiscal, porque nadie más que él lo puede hacer, sin decir que nosotros no estemos de acuerdo con la acción de nuestro representante máximo. Esas consideraciones son necesarias, porque es obvio. Aquí ya esta asomando la posibilidad de decir, hay un grupo que si quiere y hay otro que no quiere, eso definitivamente trae una confusión, el hecho de identificar y de transparentar los procedimientos, dan

solidez, consistencia a cualquier acto. Por eso creo que nosotros deberíamos encargar al señor Presidente del Congreso Nacional que él actúe llevando adelante cualquier requerimiento o necesidad que esta institución necesita. Nosotros confiamos en el señor Presidente del Congreso Nacional y por tanto damos ese respaldo al señor Presidente, para que actúe. Pero eso también nos da la libertad a cada uno de los señores legisladores, para podernos pronunciar por cuenta propia, porque hay criterios diversos y nadie nos puede obligar a que mantengamos una sola línea de conducta. Creo que el hecho de pertenecer a diferentes bancadas políticas, el hecho mismo de pertenecer a diferentes corrientes ideológicas, da lugar para que también mantengamos nuestras tesis y estas tesis sean respetadas, que no se confundan con la situación de que hay legisladores que están aquí también atentando contra la institucionalidad. No, creo que la libertad de acción es democracia, nos guste o no como hay leyes que son aprobadas aquí por una mayoría y negadas por otro sector del Congreso Nacional, creo que ahora más que nunca tenemos que demostrar, por un lado, ser demócratas y deliberantes en nuestro accionar, porque los criterios y los pensamientos de cada uno de los ciudadanos que representamos a todo el pueblo ecuatoriano, tienen que quedar incólumes ante quienes representamos...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, Diputado.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Esa es la razón para pensar y creer que el Congreso Nacional tiene que seguir adelante por sus fueros hasta cuando pueda, hasta cuando nos permitan, más allá de que unos trataran obviamente de defender y armar un escándalo con respeto a esta materia. Creo, señor Presidente, que usted es el que nos tiene que representar en este tipo de situaciones y darle nuestro respaldo para que haga conocer el trabajo cumplido por los señores legisladores durante toda

esta jornada que hemos tenido, sobre todo de los últimos tiempos que ha sido ardua, efectiva y eficiente. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Rodrigo Bautista.-----

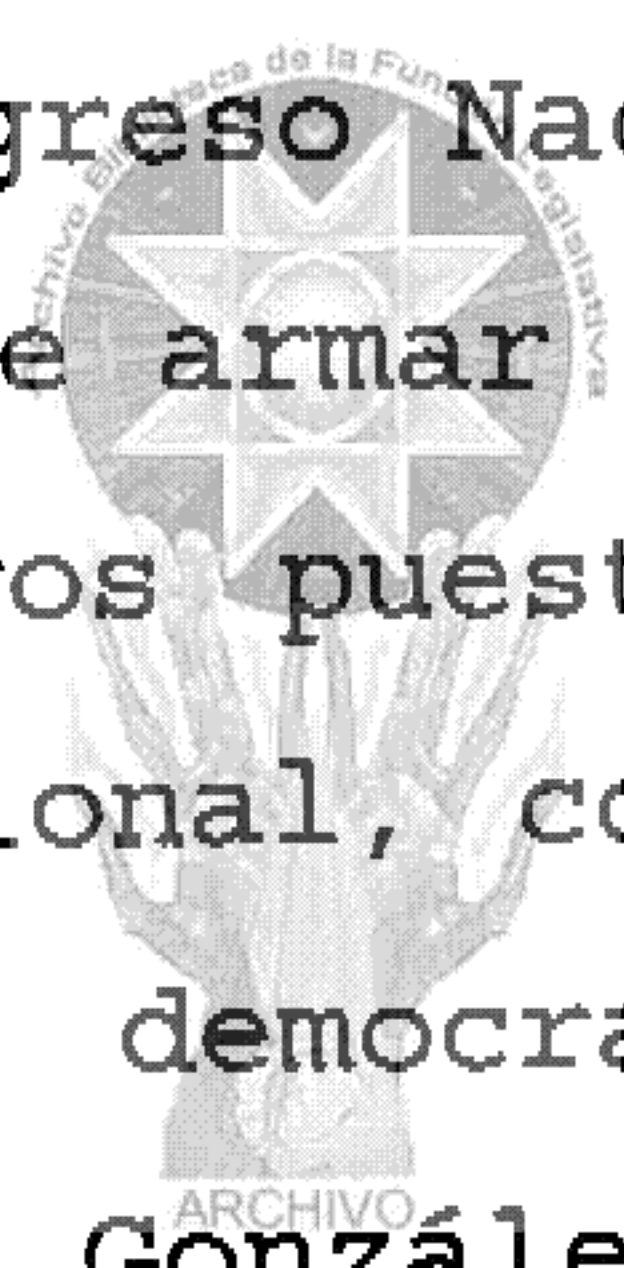
EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. Señor Presidente, compañeros legisladores: Permítame iniciar mi intervención expresando una preocupación, porque en otras ocasiones cuando se ha dado comisión general a otros sectores de la sociedad ecuatoriana, sí se ha permitido que algunos de los señores legisladores expresen criterios alrededor de las ponencias que aquí en el Pleno del Congreso Nacional, se han presentado. El día de hoy es de lamentar, que pese a que hemos recibido a los representantes de la educación del país, a los directivos de las instituciones educativas que en esta ocasión están siendo ya afectadas por este Gobierno, dizque de la revolución ciudadana, no nos permitió a muchos maestros legisladores que integramos el Parlamento ecuatoriano, expresar nuestra solidaridad y también decirles con absoluta verdad aquí al Pleno del Congreso Nacional y al pueblo ecuatoriano, que no todos los maestros y dirigentes del Magisterio estamos dentro del mismo contexto político. Por lo que conozco, la mayoría del Magisterio ecuatoriano se compone de ciudadanos de educadores pluralistas, no pertenecemos a un solo partido político, como así se cataloga, con los criterios de la prensa nacional y de respetables sectores de la cultura ecuatoriana. Por esta razón, ojalá nos sea propicio en los próximos días al topar temas inherentes a la problemática educativa del país que nos deje usted expresar los sentimientos que muchos educadores con experiencia, podamos expresar en este Parlamento Nacional. Pero también fue importante la presencia de nuestros colegas maestros, directivos de la educación del país, porque estamos viendo el inicio del brote de protesta, que luego a millares surgir estamos seguros que vamos a

observar y a escuchar en los próximos meses y quien sabe años, si es que nosotros como congresistas no empezamos y no armamos un plan de defensa de la verdadera democracia en nuestro país. Ayer, los señores choferes que hace unos días estuvieron junto al Presidente y unos días de pláceme, porque recibieron la oferta del señor Presidente de la República, de dádivas con una reforma a la Ley de Tránsito, que dice que va a ser aprobada por la Asamblea Constituyente. Esta mañana observamos una entrevista al señor Presidente de la Comisión de Tránsito del Guayas, quien dijo: "Que las reformas a la Ley de Tránsito que van a ser aprobadas por la Asamblea Constituyente, van a ser más drásticas". Irresponsablemente los miembros del Consejo Nacional de Tránsito han resuelto la caducidad de todas las licencias de conducir, de dos millones y medio de ecuatorianos dice la prensa; pienso que serán más, serán tres millones y más de ecuatorianos que tenemos licencias profesionales y no profesionales, conseguidas legalmente por la mayoría y pocos de manera irregular, como sabe toda la ciudadanía. Por esta razón, creo que hay que ser muy condescendiente con esos grupos sociales que asoman para manifestar en el seno del Parlamento ecuatoriano, su protesta frente a las decisiones autoritarias, ilegales e inconstitucionales que se están observando, por parte de quienes hoy hacen gobierno. Creo que la tarea de un gobernante o de los gobernantes honestos y democráticos debe de ser, primero manifestar una actitud de verdaderos maestros, de educadores de la sociedad ecuatoriana. Qué esperamos en el futuro de esta niñez y juventud que hoy están educándose no solamente dentro de un proceso sistemático de educación, en las aulas de las escuelas, colegios y universidades. La educación es también asistemática, esta educación asistemática comprende el que los individuos a través de nuestra vida, de manera permanente, nos educamos también en el entorno de las escuelas, colegios y universidades, comenzando desde nuestra familia. Pero si vemos que el señor Presidente de la

República, algunos señores ministros, algunos señores asambleístas, manifiestan criterios y decisiones al margen de la ley y la Constitución Política que rigen los destinos del país, qué podemos esperar de esa niñez y juventud que en este momento necesitan ejemplos verdaderos para formación, cuando a través de los medios de comunicación están viendo manifestaciones y gestos de irrespeto, de intolerancia, de faltar a ese criterio de libertad de expresión, sobre todo de los sectores de la oposición de este Gobierno...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto Diputado.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. ... la verdadera democracia es la expresión del respeto al pluralismo ideológico. Por esta razón, nosotros en el Congreso Nacional, tenemos esa soberana obligación moral y ética de armar este plan de defensa de esta institución, no de nuestros puestos, sino de la institución que se llama Congreso Nacional, como una pauta y una señal de defensa de la verdadera democracia. Termino sumándome al criterio del colega Carlos González, en el sentido de que debe formarse una comisión, para que se redacte un solo texto de resolución y que este texto debe ser sin miedo, firmado por todos nosotros, no tenemos porqué delegar solamente al Presidente del Congreso Nacional, pero si exigirle a usted, señor Presidente, que como el máximo líder del Parlamento ecuatoriano, encabece una tarea, una tarea importantísima que hoy requiere el pueblo ecuatoriano, defender la democracia. La Constitución Política de la República, determina claramente, que el Gobierno no puede funcionar solamente con uno o dos poderes, tiene que funcionar con la vigencia de los tres poderes, que son: El Poder Legislativo, como primer poder del Estado, el Poder Ejecutivo y la Función Judicial. Por esta razón, esperamos que usted a partir del día de hoy encabece el liderazgo de una verdadera defensa del Parlamento ecuatoriano. Muchas gracias, señor Presidente.-----



ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE OSWALDO BURNEO CASTILLO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMENTEN DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, compañeros legisladores: Nada más oportuno este momento, para concluir, que le estamos haciendo un pequeño flaco favor al Congreso. Nada más pertinente esta intervención, para decir que precisamente en este punto, en esta acción no solo el fondo se debe cuidar, cuanto su forma. La semana pasada me permití decirle al Congreso, que este es un tema que debe concitar la voluntad, la decisión y el compromiso de todos, porque hay que defender la institucionalidad, porque hay que desenmascarar a quienes pretenden desestabilizarla. Pero sin duda, será importante que la estrategia que se asuma, se la haga primero corporativamente; y, segundo, con toda la táctica y la prudencia posible. Una reflexión, a las señoras y señores diputados, es tan difícil reunirse los jefes de bloque o es tan difícil convocarnos a una reunión para establecer una acción en esa dirección. Cuando al compañero Jimmy Jairala, le había preguntado ¿qué hacía conversando ahí? Me dijo, que se estaba conformando un frente institucional. Señores legisladores, qué difícil es conversar, creo que todos tenemos una posición y un interés en el Congreso Nacional y porqué no hacerlo corporativamente. No creo que sea inteligente, precisamente este día, que existan tres resoluciones en esa dirección. No porque se niegue el derecho a los diputados de que puedan pensar diferente, sino porque precisamente la lectura que vamos a entregando a la opinión a través de la medios de comunicación, si nos puede preocupar, el Congreso baja la guardia, el Congreso no se pone de acuerdo, se conforma una comisión, se le acusa a usted que no ejerce el liderazgo, nos rasgamos las vestiduras, hablamos inclusive de

dinosaurios legislativos. Creo que lo más prudente es hablar y no es este escenario precisamente el pertinente, porque no reunirnos, porque no ponernos de acuerdo en las acciones que se deba seguir o tomar, discutir en el fondo que es necesario un trámite más legislativo, una asistencia, e ir a tal función, que mejor lo uno o lo otro, y dilatar el tiempo. Esta muy claro que hay diputados que en forma expresa han manifestado su interés respecto de la institucionalidad democrática, de lo que significa la vivencia del Congreso Nacional. Escuchamos a un Diputado de Pachakutik que ha dicho lo que él piensa, hemos mirado a los señores y señoras diputadas del Movimiento Popular Democrático, del partido Socialista, en una posición clara que ellos pondrán su renuncia; y los demás, le entregamos ahora la responsabilidad, la autoría, el liderazgo para que usted lidere este proceso. Señores legisladores, le estamos haciendo un flaco favor a lo que significa o representa la defensa de esta institución. Mi mensaje es precisamente para que a futuro no cometamos ese error, porque se van a seguir produciendo actos o hechos que ameritan que en forma corporativa el Congreso Nacional se pronuncie. Creo que todos de una u otra manera sabemos lo que queremos, creo que nos asiste el derecho del liderazgo individual, sobre la base de una defensa a la institución Congreso Nacional. Pero que sin duda ésta, como hemos dicho, tenemos que hacerla sin generar una desorientación, porque sino cómo puede, precisamente, en este punto haber tres o cuatro resoluciones. Llego una del señor diputado Castillo, con su permiso, señor Presidente, que dice: "De acuerdo al artículo 140, remito a usted el presente proyecto de Resolución que aspira facilitar el funcionamiento de la Asamblea". Se nos dijo ayer que él estaba fuera del país. Creo que es importante que todas estas opiniones nos den la oportunidad de reunirnos, de ponernos de acuerdo por lo menos en este tema tan importante y que mañana cuando debamos continuar en ese proceso, toda vez que el inicio del que estoy

observando, tiene que corregirse, nos encuentre a todos, desde el Presidente del Congreso, desde los representantes de los diferentes bloques parlamentarios y en definitiva de todos los compañeros diputados, en la dirección correcta, sobre la base de una posición unitaria que le permita decirle al país, aquí hay una actitud coherente, consistente, decidida y seria, que nadie busca espectacularidad, sino que queremos para las páginas de la historia que este Congreso sea reconocido como un ente que defendió en forma responsable y seria a la institucionalidad, que requerimos de su presencia sí, señor Presidente, pero también requerimos de cada uno de los señores legisladores, que es el momento, más allá de diferencias o de divergencias ponernos de acuerdo. Que tan difícil, señor Presidente, y con esto termino, que usted convoque a una reunión fuera de las horas de trabajo, para seguir en esta ruta. Mi convocatoria, cuando vi la rueda de prensa y cuando el compañero Jimmy Jairala señalaba lo que señaló, la pregunta era por lo menos evidente, ahí faltamos otros diputados, porqué no podemos conversar, porqué no podemos o no pudimos firmar ese documento. Creo que es necesario que todos nos pongamos de acuerdo, nos pongamos de acuerdo en lo elemental, en lo básico, independientemente de esa resolución, independientemente de las acciones de carácter legal que se puedan incrementar...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene un minuto, señor Legislador.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Termino, señor Presidente. Las otras acciones que se deban realizar, porque es necesario continuar, que las hagamos todos los señores diputados, que todos estemos de acuerdo, más allá del nerviosismo que usted hizo alusión, señor Presidente, que en eso no estoy de acuerdo. Si creo que es pertinente que en este tema, las luces y las orientaciones que recogen los medios de opinión pública al país, no sean otras que las que se evidencie, que aquí hay

un grupo de diputados, la mayoría de diputados decididos a respetar la norma constitucional y a defender la institucionalidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Legislador. Tiene la palabra el diputado Clemente Vásquez.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Señor Presidente, compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Créamelo señor Presidente, con el respeto que se merece, me hubiera justado que esté el Presidente titular, diputado Jorge Cevallos, porque ayer tocamos algunos temas de defensa institucional y hoy me da la razón nuevamente lo que hablamos el día de ayer, porque se han formado delegaciones o conformado delegaciones para que vayan a defender la institucionalidad del país. Pero hoy día nos damos cuenta que uno de los delegados del Congreso Nacional que va a la OEA, hoy nos quita méritos como Congreso Nacional, que es el diputado Castillo. Me hubiera gustado que esté aquí el diputado Castillo, lamentablemente no está aquí y de los Estados Unidos manda un proyecto de resolución, donde nos quita facultad para legislar, créamelo que esto es de riple, después de mi intervención me gustaría que se lea.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está pidiendo, está solicitando.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Después de mi intervención, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perfecto, señor Legislado, continúe.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Y no solamente eso, cada vez que al diputado Castillo no le sale algo aquí en el Congreso Nacional, va y despotrica contra el Congreso Nacional, ustedes son testigos compañeros diputados y esa es la única verdad. También me referí el día de ayer al diputado Ramssés Torres,

que me hubiera gustado que esté aquí, lamentablemente no está. Él cada vez y cuando, cuando habla en los medios de comunicación dice: "yo he puesto la renuncia consideración de la Asamblea Constituyente". Ustedes son testigos y el está en Washington en la OEA, defendiendo al Congreso Nacional. Ustedes creen, compañeros diputados, que ellos son los fieles representantes del Congreso Nacional, para que vayan a defender la institucionalidad. Creo que no, créamelo que me hubiera gustado que estén aquí, porque las cosas hay que decirlos frontalmente. Otro tema, aquí esta el diputado Terán, ¿dónde esta el diputado Terán? Se fue. Mire, cuando estaban los maestros hasta interrumpió el procedimiento normal de la sesión del Congreso Nacional, dos veces, cuando no procedía el punto de orden. Pero hace pocos días, el Congreso Nacional aprobó, creo que la ley más importante que el Congreso Nacional haya aprobado en los últimos tiempos y por un mandato popular en una consulta popular que se llevó el año pasado y me refiero a la Ley Orgánica de Responsabilidad Social en los Sectores de Educación y Salud. Ustedes creen que los maestros con el respeto que se merecen y que los hemos apoyado toda la vida en el Congreso Nacional, salieron a decir algo, aquí esta la ley vetada totalmente, totalmente compañeros diputados. Pero hoy día, cuando se va aprobar el Presupuesto General del Estado, aparecen todos los sectores diciendo que el Congreso Nacional es lo único que vale, o sea, les vale el Congreso cuando les conviene y no les vale cuando no les conviene, esa es la única verdad, no hay otra verdad. Me voy a referir a otro tema y esto es de Ripley. El compañero Presidente titular, que me gustaría que esté aquí, el día de ayer recibió a unos diputados de la Unión Europea, y ¿saben qué van diciendo? Que la Asamblea Constituyente tiene facultad para todo, para revocarle el mandato al Presidente, revocarle al Congreso Nacional, alcaldes y prefectos, o sea, como quien dice, vinieron simplemente a decir que tiene la Asamblea Constituyente patente para todo. Aquí está. Pero fíjense en el

hecho mismo de que existe un gran número de diputados aquí en el Congreso Nacional para defender la institucionalidad, ya algunos asambleístas de Alianza País no están en línea de formar o conformar esa comisión legislativa para asumir la responsabilidad que tiene el Congreso Nacional. Diario El Comercio lo dice, si me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. Dice: "La comisión legislativa no reemplazará al Parlamento". ¿Qué significa? Que los asambleístas no encuentran argumento legal, constitucional para asumir esa responsabilidad. Por lo tanto, la propuesta que hoy han hecho algunos compañeros diputados en defensa de la institucionalidad, lo veo más racional. Que haya tres proyectos de resolución bienvenidos sean, porque los tres proyectos coinciden en lo mismo, pero para que el Congreso Nacional le dé una respuesta real al pueblo ecuatoriano de qué es lo que quiere resolver, le plantearía a usted, señor Presidente, que de las tres propuestas de resoluciones se forme una comisión lo más pronto posible, para aprobar un proyecto de resolución, que en definitiva vaya a dar una respuesta real a quienes pretenden disolver el Congreso Nacional. Y al mismo tiempo, una vez que aprobemos lo más pronto posible y demostrando unidad, y que no vengan mañana diputados o señores que pretenden entre la opinión pública, sentirse bien y decir esos son los que quieren seguir en el Congreso Nacional, pues estaremos aquí defendiendo la institucionalidad, porque el pueblo ecuatoriano nos eligió para eso, compañero Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la diputada América Celi.-----

LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Señor Presidente, señores

legisladores: Permítanme previamente opinar sobre el tema de la resolución, expresar públicamente una felicitación y un reconocimiento al diputado Carlos González, porque como en la mañana señalaba lo importante que era la labor fiscalizadora de este Congreso y la ejercida por él a través de la Comisión de Fiscalización, dé como resultado que el país pueda recuperar y que el país no sea estafado en 38 millones de dólares, que se lo pretendía hacer a través de quienes representan a la banca corrupta del país. Por eso, mi felicitación y quisiera pedir al Pleno del Congreso, unirse a esta felicitación con un aplauso para el diputado Carlos González, por su acción fiscalizadora. Refiriéndome al tema, realmente me preocupa cómo se está tratando, y algunas intervenciones que se han dado con relación a este proyecto de resolución que tiende a la defensa de la institucionalidad. Quisiera decirles, analizados todos los proyectos, el objetivo es el mismo, pero lamentablemente parece que hay algunos criterios que es cuestión de medir fuerzas aquí y de cuál de los proyectos tiene más o menos respaldo. Creo que sería el peor error que cometa este Congreso Nacional, donde queremos elevar o queremos que se dé votación a cada uno de los proyectos de resolución que se han presentado, eso significaría caer en el juego del Gobierno, que es "divide y reinarás". La defensa institucional tiene que ser un hecho de unidad, un hecho monolítico, no puede hablarse de tal o cual resolución. Entonces sí quisiera hacerle un llamado muy cordial y comedido al diputado Taiano, ahora lamentarse que en el proyecto de resolución anterior permitió que metieran la mano o algún término similar y que no dejaron que salga su resolución como él había planteado. Creo que no se está tratando y cuando alguien habló de protagonismos, no era en el mal sentido de aquello, sino que muchas veces se puede interpretar como protagonismo aún cuando este sea positivo. Dejémonos de aquello y que por favor se lo entienda, de que si esta resolución no sale como un acto unido y monolítico de

todo el Congreso, pues no tendrá la validez ni el peso que corresponde. Por eso, sí quisiera pedirles esa sensibilidad al compañero Taiano, al compañero Jimmy Jairala para que saquemos una resolución, porque básicamente hay dos discrepancias, y voy a explicar el tema de las discrepancias que como lo señalaba el diputado Taiano, tengo que referirme nuevamente a él, lamento que no esté aquí, con relación a lo que era la indagación. En el un proyecto se habla de la indagación previa, en el otro se habla de la instrucción fiscal. Creo que cuando se habla de instrucción fiscal y no se está planteando indagación previa como lo señala una resolución, tiene su razón de ser y ¿por qué? porque el hecho por el cual estamos denunciando, pidiendo la intervención de la Fiscalía, es un hecho público. Entonces, qué indagación necesita hacer la Fiscalía para cuando son declaraciones públicas hechas tanto por el Presidente, como asambleístas y otros funcionarios del Gobierno. Entonces, ya no es necesario indagación, prácticamente esto constituiría estas declaraciones y podría establecerse esto como un delito flagrante y que por lo tanto para qué indagación, aquí lo que amerita es instrucción fiscal. En ese sentido, también quisiera que se considere el porqué de los términos que aquí se están señalando, por lo que sí considero que pensemos en que no se está irrumpiendo el debido proceso que se lo señalaba. El otro aspecto que veo de discrepancia en esta resolución y que por favor quisiera que lo entendamos para ver a qué acuerdo llegamos, es cuando se pide que sea el Presidente del Congreso Nacional, que todos sabemos que es el representante, eso no está en discusión, pero que sea quien presente la demanda y el otro proyecto que en cambio señala que en definitiva seamos todos los diputados los que presentemos la demanda. Veamos lo importante que sería que todos los y las diputadas aquí presentes, seamos los firmantes, si no es posible de la demanda para realizar el reconocimiento de las firmas, por lo menos esta resolución única tenga el respaldo y las firmas de todas y todos los

legisladores, porque eso le va a dar un mayor peso y contundencia a esta acción que nosotros estamos planteando. Así que por favor, llamo nuevamente a la meditación, no se trata de que no nos gusta lo que presenta uno o lo que presenta otra persona, no, aquí si no sacamos una resolución única, conjunta y firmada por todos, mejor no lo hagamos, y no estemos haciéndole el juego al Gobierno, de dividirnos para reinar. Gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra la diputada Piedad Pineda.-----

LA DIPUTADA PINEDA LUDEÑA. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Permítanme que haga una corta intervención en este punto que estamos analizando, para decir que realmente considero justo el procedimiento que el Parlamento está pensando realizar en defensa de la institucionalidad del Congreso Nacional. Pero así mismo considero que esta no es la salida más conveniente, porque simplemente esto lo que haría es agudizar aún más la pugna existente en este momento entre las dos funciones del Estado. Creo que vale la pena que nos serenemos y que con una actitud sensata, con una actitud inteligente busquemos otras alternativas. Se han presentado aquí estos proyectos de resolución que los veo bastante bien, pero sí solicito a usted, señor Presidente, que se ponga en consideración de todos los señores congresistas el proyecto presentado por el diputado José Bolívar Castillo, que lo ha presentado con fecha 13 de noviembre, esto reposa en Secretaría del Congreso y debe ponerse a consideración de todos o sumarse este proyecto de resolución a los proyectos que se han presentado para que se elabore uno solo. Creo que no es el momento adecuado de ponernos en pugnas, en peleas, esa no esa la salida, nos hace falta una actitud de madurez emocional para salir adelante con esta situación. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputada. Tiene la palabra el diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias. Señor Presidente: Qué dirían los grandes diputados Asaad Bucaram, Carlos Julio Arosemena, el coronel Armijos Valdivieso, de Loja, que dirían grandes diputados como, bueno, nombres de personas muy importantes incluido el propio ingeniero Febres-Cordero, ver que el Congreso Nacional se debate en una especie de arena movediza, por cuanto sus propios miembros no atinan, no quieren o no sé que es lo que quieren. O defienden la democracia o no la defienden; o son demócratas o están con la dictadura, aquí no hay dos alternativas, porque tolerancia es otra cosa, pensar en otras alternativas son otra cosa. No, señores, egregias figuras como Eloy Alfaro, como José María Velasco Ibarra siempre pelearon contra las dictaduras. Ahí están nombres importantísimos como Olmedo, Pedro Carbo, Luis Felipe Borja, Arízaga, Baquerizo Moreno y el propio Jaime Roldós, pelearon contra la dictadura, esa es la realidad. Y lo que estamos es a puertas de una dictadura. La tolerancia es una cosa que es una arma mágica para esperar al enemigo y ganarle la batalla, es una espada de dignidad, pero la tolerancia es y tiene un límite, frente a esto hay un solo camino: Defendemos la democracia o apoyamos la dictadura. Por lo tanto, si hay un proyecto presentado por algunos legisladores, creo que todos deberíamos suscribirlo, yo lo suscribí y aquí el señor Presidente del Congreso, quien es un demócrata, tendrá que ponerse y se está poniendo y está al pie y a la cabeza de la defensa de la libertad, aquí no se trata de defender tan solamente al Parlamento ecuatoriano, porque aquí hay mediocres, me refiero a los assembleístas que apoyan y dicen la destitución. Sin embargo, el Fiscal anda de noche en noche y no hace nada. La denuncia, tengo entendido que ya está puesta hace algunos días, sin embargo no hace ninguna acción, está esperando dizque que lo confirmen, al primero que lo van

a sacar es al Fiscal General de la Nación, va a querer destituir al Congreso sin ley, sin atribuciones porque la Asamblea no tiene inmunidad. Vea, señor Presidente, planteé la resolución para que haya la consulta popular y por lo tanto se haga una Asamblea Nacional Constituyente, y en ese estatuto que lo he firmado, no dice en ninguna parte que esa Asamblea puede transformar el marco jurídico del país y entrar en vigencia inmediatamente, no dice eso. Entrará en vigencia, dice el artículo 1 en su parte número 2 después de que el pueblo ecuatoriano la certifique. Por lo tanto, el país tiene que conocer y debe saber que la única institución que hace el equilibrio del poder y el control de las atrocidades para que ni el Ejecutivo ni el Judicial ni ninguna de las otras funciones del Estado, hagan lo que les da la gana, es el Parlamento de la República. No lo inventó Luis Almeida ni ninguno de nosotros ni ninguno de los sabios de América, hicieron más de tres mil años en la época antigua, sin embargo estamos discutiendo esto, hay que aprobarlo, tenemos que ir todos juntos, hay que hacerlo, advertirle a la Asamblea que no tienen atribución, porque para eso, una vez que digan ellos que nos van a dejar a nosotros en vacaciones y sin inmunidad, lo que pretenden es ordenar la prisión de los diputados, conózcanlos, no sean tontos. El primero que está en la lista es Lucho Almeida, pero no les tengo miedo, porque aquí me sacan a mí con bayonetas y asuman la responsabilidad de dictadores. Hemos peleado tanto, yo peleé contra la dictadura, a los 15 años estuve preso 15 días sin fórmula de juicio en Guayaquil; de esa manera, los que hemos peleado contra la dictadura, sí conocemos lo que es una dictadura. Pero bueno, hay que ir porque las más dignas de las luchas es la lucha por la libertad. Por lo tanto, señor Presidente, sírvase tomar votación, vamos todos juntos porque tiene que ser así, sin trampas, sin acuerdos, sin querer protagonismos, vamos juntos porque así lo exige el pueblo y ustedes verán que si hay dictadura aquí, cuán necesario será el Parlamento, van a ver

cuando cambien la moneda y comienzan a subir más los precios de lo que suben todos los días ahora, señores, ¿quién podrá defender al pueblo ecuatoriano? Son ustedes, los padres de la patria, conviértanse en padres y madres de la patria a eso los invito, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En su momento tomaremos la votación. Diputada Jazmine Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El Congreso Nacional es un cuerpo colegiado conformado por 100 legisladores y legisladoras que se encuentran electos de acuerdo a lo que establece la Constitución Política de la República. En los cuerpos colegiados las decisiones se toman por las mayorías que se establecen en los respectivos ordenamientos legales internos. Por tanto, la resolución que nosotros tomemos en este momento será una resolución que se lleve a cabo por parte de todos los señores legisladores que estén inmersos en este proceso. Al pedirle, dentro de la resolución al Presidente, que ponga en conocimiento del Ministro Fiscal el delito de sedición, por intento punible del delito de sedición que se ha hecho y que es público, estamos asumiendo también nosotros la responsabilidad, porque aquellos que votemos porque se presente esta denuncia ante el Ministerio Fiscal, también seremos responsables ante el pueblo de esta denuncia presentada. Nada puede dejar de hacerse hoy en el Congreso Nacional, no es que es tarde para defendernos, debemos hacerlo y respeto al mandato que hemos recibido de la gente. Por qué no firmar uno por uno esta denuncia que se quiere hacer ante el Ministerio Fiscal, porque ni Jazmine Álvarez ni ninguno de los legisladores está defendiendo esta curul, lo que estamos defendiendo es al Congreso como institución primero, como el poder Legislativo contra quien quieren atentar. Por eso, señor Presidente, quiero pedirle de la manera más comedida, que

usted proceda a tomar votación sobre las resoluciones que se han propuesto y decirle nuevamente que al votar por la resolución, cualquier que sea, los diputados de la República estaremos apoyando la gestión suya en defensa de la institucionalidad y la democracia en el país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Miguel Castro.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, señoras legisladoras: Que bueno hubiese sido que las curules estén acá con todos los compañeros, porque también eso desgasta, la impuntualidad, la falta de atención a quienes en su momento intervenimos. La falta de un acuerdo interno para poder determinar acciones contundentes frente a agresiones externas. Eso sería bueno, que estemos acá atendiendo, estemos presentes todos para asumir la responsabilidad en conjunto. Quisiera que autorice por su intermedio al señor Secretario, dé lectura al artículo 272 de la Constitución Política de la República del Ecuador.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 272 de la Constitución Política de la República. Capítulo I. De la supremacía de la Constitución: "La Constitución prevalece sobre cualquier otra norma legal. Las disposiciones de leyes orgánicas y ordinarias, decretos-leyes, decretos, estatutos, ordenanzas, reglamentos, resoluciones y otros actos de los poderes públicos, deberán mantener conformidad con sus disposiciones y no tendrán valor si, de algún modo, estuvieren en contradicción con ella o alteraren sus prescripciones. Si hubiere conflicto entre normas de distinta jerarquía, las cortes, tribunales, jueces y autoridades administrativas lo resolverán mediante la aplicación de la norma jerárquicamente

superior". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. He hecho leer, señor Presidente, con el fin de que a través de los medios de comunicación se haga conocer a los asambleístas y a quienes están soslayando la supremacía de la Constitución de la República del Ecuador. Parece que no existe un poco de precaución en asumir un estudio, por lo menos pormenorizado de los artículos que pueden ser sujetos de penalización a quienes incumplen con lo que está manifestando la Constitución. Es verdad que el pueblo les ha dado un encargo, así como nos otorgaron a nosotros legítimamente en las urnas por votación universal. De igual manera, a los señores asambleístas les ha dado un encargo que está sustentado en el estatuto y el estatuto es una norma jerárquica menor dentro de la Constitución. Por lo tanto, deberán asumir lo que establece el estatuto en su artículo 1 y en el artículo 23. Pero considero que el pueblo no les dio carta blanca, un cheque en blanco para hacer lo que ellos quieran. Hoy se está hablando de cuatro conceptos que verdaderamente se han introducido en el pueblo ecuatoriano, primero la manipulación de que la voluntad del pueblo fue para construir, reconstruir o dañar todos los órganos constituidos. Segundo, que la asamblea es la máxima expresión de todo un pueblo. Tercero, que los asambleístas tienen los plenos poderes, y el cuarto concepto que se viene manejando es, hago lo que me da la gana. Esos son los conceptos que se han acuñado en la utopía y la realidad de lo que conduce una Asamblea Constituyente. Estos ensayos han venido manejándose durante todo el tiempo en la región, pero vayamos a ver qué está sucediendo en Venezuela, qué sucedió en Colombia, qué está sucediendo en Bolivia. Dios quiera que las mismas acciones o tareas que el pueblo cuando despierte, no suceda en el Ecuador. Hoy está como adormitado el país, como que el país está somnoliento con estos cuatro conceptos, que los plenos poderes, que la voluntad popular, que hago lo que me da la

gana y que el señor X o Y, tiene toda la capacidad legal para destruir lo que está constituido. En este sentido, las opiniones de los assembleístas pueden ser simplemente opiniones, pero las resoluciones que están presentándose acá, van a encarrilar el pensamiento dentro de la ley, van a encarrilar el pensamiento de los assembleístas, de los pocos que hablan desde luego, de los cuatro o cinco que aparecen en la televisión, en la prensa, en la radio, porque del resto no se les conoce, el resto lo que será simplemente es un levanta la mano, baje la mano y no habrá un proceso ideológico de respeto a lo que dio el pueblo ecuatoriano, para que pueda reformar la Constitución y estructurar la nueva forma de los poderes políticos. Nos decía el compañero Taiano y con mucho acierto y con todo el honor y el orgullo que en verdad hemos sido diputados alternos, pero eso de diputados alternos nos ha permitido conocer más cerca el caso de mi provincia, de la provincia de Bolívar, donde van turistas políticos simplemente a figurar, ganan, vienen a Quito y se olvidan de las provincias. Nosotros como alternos sí vivimos en la provincia, sabemos cuál es la realidad del país, sabemos cuál es la realidad de nuestra provincia, de nuestras comunidades y hemos asumido un liderazgo provincial que seguramente nosotros fuimos, todos los alternos también aportamos para que sean "los principales", los que estén representándonos acá. Sin embargo, los alternos hemos venido a equilibrar la democracia, hemos venido a dar la cara al pueblo y hemos dado nuestro contingente intelectual. Seguramente un poco desconocida la labor que desempeña el Legislador, de análisis, de discusión, de debate, de una forma cerebral de poner todo el trabajo intelectual para que sean las leyes sustentadas en la necesidad de un pueblo y en la esperanza de equilibrar una sociedad, eso hemos hecho. Han criticado al Congreso, por supuesto, porque el Congreso no regala fotos, el Congreso no va llevando diferentes cheques a cada una de las comunidades, porque el Congreso no está dando fundas de caramelos, porque

el Congreso no tiene para dar bonos, pero sí tenemos una gran aspiración y esperanza en entregar leyes sustentadas en el desarrollo de un pueblo, eso sí lo tenemos, por eso somos criticados, porque no aparece el trabajo material, sino es un trabajo más humano, un trabajo espiritual, un trabajo que va a la conciencia de un pueblo, eso es. Nos ha llamado la atención cuando dicen que aquí no hay liderazgo. Cada uno de nosotros somos líderes y el conjunto de líderes debe asumir la responsabilidad, no solamente de defender al Congreso, de defender a todos los órganos del poder constituido, desde la Fiscalía hasta la Junta Parroquial, desde el Presidente hasta el señor vocal de la Junta Parroquial, todos ellos defendemos el Congreso. Si somos líderes, expongamos también nuestras acciones para la defensa de la democracia, más allá de cuestiones o de banderías políticas, que no haya aquí ese rompimiento, que dejemos de un lado la situación política y entremos directamente a trabajar por la democracia, por el pueblo ecuatoriano. Pero me llama también la atención y concuerdo con el señor diputado Clemente Vásquez, con el compañero diputado Luis Almeida, que quienes van a defender el Congreso, aquí nos limitan las acciones y las funciones. Seguramente la falta de asistencia a clases para obtener el título de abogado, hace que haya contradicciones o lagunas mentales, de decir bueno, soy Diputado o qué mismo soy. Sí quisiera, que el escogitamiento para que representen en las futuras comisiones hacia el exterior, se lo haga tomando en consideración a las damas, a las compañeras diputadas, a los compañeros diputados, pero que estemos acá presentes y defendiendo la tesis, no que mañana estoy acá y pasado estoy en esta otra parte. Considero que debemos considerar a todos los diputados, para que en su momento se los tome en cuenta para que defiendan al Congreso Nacional. No me voy a referir a este señor Héctor Gómez, no tiene ni siquiera idea de lo que será una Asamblea Constituyente. Existen tres resoluciones que se han presentado, considero que los tres proponentes deben

reunirse, y trabajar un solo texto, ese texto sea sometido a consideración del Pleno, y si hay que firmar todos los diputados, hagámoslo, para que vean la fuerza que tiene el Congreso Nacional. Sé que algunos no firmarán porque hay un cordón umbilical entre el Gobierno y el Congreso, eso es respetable, pero por defensa de la democracia debemos romper ese cordón umbilical. Si acá decimos que vamos a defender la democracia y la institucionalidad, despojémonos por un momento de toda esa relación que hay. Como decía Luis Almeida, cuando nosotros salgamos de acá, los primeros en ser enjuiciados, cosa que no va a ocurrir, serán Luis Almeida y Miguel Castro, porque es jefe del bloque de la Dignidad, y porque permitió un equilibrio dentro de la democracia, por ello no hay miedo. Por lo tanto, propongo, señor Presidente, que los tres diputados que presentaron los textos, se unan y propongan uno solo. Gracias, señor Presidente.-----



REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González. Sí, diputado Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Permítame, señor Presidente. Señor Presidente y señores legisladores: Aquí he estado observando con mucha atención, como cada uno de los legisladores, aplastamos para ver en el orden que nos toca. Con todo respeto, el diputado Carlos González...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo invito diputado Almeida, que venga a revisar en la computadora, en qué puesto está usted y con todo gusto le cedo al palabra, lo invito que venga a revisar.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, le cedo el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Diputado Pedro Almeida Mena.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Gracias, la gentileza y la caballerosidad del diputado Carlos González. Pero aquí, señor Presidente y señores legisladores, creo que es hora de empezar a sincerarnos. Este tema de la defensa del Congreso Nacional, si es que la mente no me traiciona, ya vamos por 10 ocasiones, discurso tras discurso, y a quien les habla, hasta creo que el libreto se va acabando en defensa del Congreso Nacional. Hay momentos, que se nos sube la bilirrubina y no atinamos que hacer por defender al Congreso Nacional en palabras. No cabe en mi cabeza, no logro comprender ni entender, cómo en este Congreso Nacional quienes aquí vienen, ofenden, insultan al Congreso Nacional, dicen que van a presentar los cargos a la Asamblea Constituyente y hoy nos están representando en Estados Unidos en defensa de la institucionalidad. ¿A qué jugamos, señor Presidente y señores legisladores? Aquí tenemos que hablar claro. Hay diputados, lo dije la vez anterior, que tenemos una posición política de defensa al Congreso Nacional, y hay diputados que están convirtiéndose en tarimeros de la dictadura y eso hay que diferenciar. Porque, si nosotros diferenciamos aquello, vamos a lograr la unidad en el discurso, la unidad en la acción en defensa de algo tan sagrado que es el Congreso Nacional, pero si no hacemos aquello, nos da la impresión que lo que estamos es, esperando que llegue el tiempo de la conformación de la constituyente y supuestamente al otro día se disuelva el Congreso Nacional. La semana anterior se presentó un proyecto de resolución de parte del diputado Taiano, en el cual el contenido de dicho proyecto, era justamente la época en la cual nos íbamos a receso legislativo y como que había preocupaciones. El Congreso se va hasta noviembre, el Congreso llega hasta diciembre y decíamos, paciencia, tranquilidad, serenidad, el Congreso, se mantendrá como institución y nosotros vamos a

defenderlo. No nos asustan que vengan a decirnos, vea, es que quisiéramos ir los 100 legisladores; vamos los 100, cual es el problema. Lo que a uno le asusta, es que con diputados de más de 12, 15 años en el Congreso Nacional, que saben y entienden cuál es la institucionalidad de una organización que tiene Presidente, Vicepresidente y así sucesivamente, que los nombramos para que nos representen. Cuando a este Diputado le dijeron, vamos a nombrar el Vicepresidente del Congreso Nacional, me daban algunas características, y decían, ahí están los que van a defender el Congreso Nacional, espero no equivocarme. Pero cuando veo que se presenta un proyecto de resolución, firmado por 54 legisladores, 57 dice el compañero, tres más; cuando vemos esto, es mayoría y a mí ya no me venden cuentos. La semana anterior, que si no cambiamos no va a haber la unidad del Congreso Nacional, que esperamos la resolución de 80, 90 legisladores, la realidad, cambiamos y llegamos apenas a 55 legisladores, hoy, dos, tres, pueden haber 10 posiciones, pero nosotros, al menos este diputado, cuando se ha presentado un proyecto de resolución y he puesto mi firma, esto vamos a respaldar, porque esto creemos, que la sangre nueva, gente joven en el Congreso Nacional, si tiene la capacidad, y tiene el don y la valentía de decir, pare este intento de desestabilización de la democracia en el Ecuador. Por ello, no me asusta si es que dicen, vamos todos a defender el Congreso. Pero ¿saben que nos dice la lógica cuando tienen que formarse comisiones?, y cuando se nombra dos diputados que vayan a Miami, ahí no podemos irnos todos, son comisiones que forma el Congreso Nacional, cuando toca hacer gestiones, cuando aquí en el Congreso Nacional se debate el Orden del Día, no dicen vamos todos a armar el Orden del Día; que por cierto, aquí como estamos observando, como está el Orden del Día, si hay diputados privilegiados, si hay diputados que han hecho aprobar proyectos de ley puestos en el Orden del Día, mientras otros diputados ni siquiera ha sido tomados en cuenta. Nosotros nos hemos ganado el derecho de estar aquí con

votos y a mí no me viene nadie, absolutamente nadie a decirme lo que tengo que hacer o no debo hacer. Me debo a una provincia, a la provincia de Pichincha y me debo a un partido político, Sociedad Patriótica, a quien doy cuenta de mis buenos o malos actos, no a funcionarios de tercera o cuarta. Por último, totalmente de acuerdo. Cuando aquí hablamos de la defensa de la institucionalidad democrática, parto de un concepto, hemos nombrado un Presidente, dos Vicepresidentes, para que justamente nos defiendan en estas acciones y vamos a estar observando las actitudes. Basta de discursos, vamos a las acciones y no pretendamos entorpecer el trabajo legislativo. Aquí hay una propuesta de cerca de 57 legisladores que hemos firmado, lo que queda es sumarnos los que decimos defender la institucionalidad democrática y ahí nos vamos a ver; porque lo otro, hay dos, tres, cuatro, cinco propuestas. Todos podemos presentar proyectos de resolución, ¿para qué? para dilatar, dar vueltas y ganarle tiempo al tiempo. A buena hora hemos entendido lo que es el Congreso Nacional, hemos entendido lo que es la política y ahora entendemos que la constituyente puede instalarse el 29 de noviembre, puede cesarnos el mismo 29 de noviembre, no ha sido cuestión del tiempo, ha sido cuestión de dignidad y ha sido cuestión de defender principios políticos e ideológicos que no están escritos en catecismos, sino en la mente, y recorre por el alma de cada uno de los diputados que amamos y defendemos la democracia...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, Diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. ...nos quedaremos hasta que la democracia perdure en el Ecuador. Los tarimeros del proyecto totalitario, que Dios perdone y que Dios olvide. Gracias, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado César Alonzo. Después del

diputado Alonzo le corresponde diputado González.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. Gracias, señor Presidente. Quiero empezar diciéndole a mi patria, que si amo a mi país, y como dice el libro sagrado, el amor todo lo puede. Por lo tanto, considero que no defender la institucionalidad del Congreso Nacional, sería una cobardía, y estoy aquí precisamente, porque represento la voluntad popular, el sueño de un pueblo que quiere cambios. Hoy, el Gobierno Nacional se toma en vano el nombre de ese viejo luchador como Eloy Alfaro. Ese hombre que dijo "todo, menos la dictadura", porque ese viejo luchador nunca pensó en los plenos poderes, ese viejo luchador siempre pensó en los plenos derechos del pueblo ecuatoriano. Que las mujeres y hombres que buscan el bien, hoy se debate este importante proyecto de resolución, para el cual me permito mocionar, para que se incluya en el texto, un exhorto al señor Ministro Fiscal General de la Nación, para que dé inicio a las indagaciones previas, porque ya se han presentado denuncias penales por atentar contra la seguridad del Estado. El diputado Carlos González, ya presentó una denuncia. Este Legislador también presentó una denuncia penal en contra del ciudadano Rafael Correa, con fecha 13 de julio del 2007, la causa penal signada con el número 101 del 2007. Aquí están los hombres y mujeres que no tememos a nada, porque jamás hemos estado involucrados en actos de corrupción, porque representamos no solo con dignidad el nombre de la patria, sino que representamos con dignidad el nombre de nuestras familias. Les pregunto a los diputados y diputadas. ¿Qué va a pasar cuando se consolide la dictadura en el país? Que de hecho, considero que ya estamos en una dictadura civil, porque ya los legisladores no podemos hacer uso de nuestras facultades constitucionales de fiscalizar y legislar, que ya se ha prohibido a todos los estamentos del Estado, que nos entreguen información para decirle al país, dónde están los hechos de corrupción que provienen desde la Presidencia de la

República. Y es que no solo estamos defendiendo un atentado contra la seguridad del Estado, estamos defendiendo el nombre y la reputación de los hombres y mujeres de la patria, o es que acaso desde la Presidencia de la República no se han vertido injurias calumniosas y graves en contra de legisladores, de mujeres, de maestras, de madres. ¿Cómo es que el Presidente de la República les ha dicho corruptas? ¿Cómo es que se ha mancillado el nombre de legisladores, de profesionales de la patria que constituimos un manojo de gente nueva para armonizar la experiencia maravillosa de aquellos hombres que tienen 10 y 15 años en este Congreso Nacional? Por lo tanto, defendemos no solo un atentado contra la seguridad del Estado, defendemos el honor, la dignidad de nuestras familias. ¿Qué va a pasar cuando se consolide la dictadura? ¿Qué va a pasar cuando haya un dictador? Vamos a ser torturados, vamos a ser perseguidos, habrán crímenes que quedarán en la impunidad, habrán periodistas perseguidos y torturados, habrán niños asesinados, habrán mujeres torturadas. Por Dios, no queremos aquello, les llamo a la reflexión, diputadas y diputados, evitemos esta persecución que ha dejado secuelas de dolor y hondo daño moral en la faz de la tierra cuando se han consolidado las dictaduras. Por lo tanto, que se inserte también el texto que he propuesto por escrito, para exhortar al Ministro Fiscal General de la Nación, para que inicie las indagaciones previas y de ser posible instrucción fiscal contra aquellos que atentan contra la dignidad de la mujer y del hombre y de los niños de mi patria. Muchas gracias, Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Carlos González.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El fundamentalismo del presidente Correa, parece ser que es contagioso y creo que Ha contagiado al Congreso Nacional; ahora, cada uno de los legisladores se

creo dueño de la verdad, a tal extremo que el que opina lo contrario, ya es hasta calificado de traidor, eso se llama en filosofía, ser fundamentalista y eso es lo que escucho en varios discursos. Si no se aprueba mi proyecto, el resto son traidores, sino se aprueba mi proyecto el resto está con la dictadura y nosotros estamos con la democracia, eso se llama ser fundamentalista y así quieren defender el Congreso Nacional. Me burlo de los que así quieren defender al Congreso Nacional. No, hay que votar el proyecto de resolución así esté mal redactado, así haya incoherencia, así en los considerandos se diga, el Parlamento que usted preside, pero, a no, pero hay que votarlo porque es la mayoría, y claro, también en las resoluciones, así estén mal redactadas hay que votarlo, porque nos reunimos y eso es la mayoría. Claro que en democracia es la mayoría, pero en un Parlamento se debaten las ideas, las tesis y así sean equivocadas las tesis contrarias, tienen mayoría, perfecto, pero no por eso se puede calificar, que es lo que estoy escuchando asombrado a varios legisladores, de calificar y de poner adjetivos a otros, simplemente porque no estamos de acuerdo con un texto de resolución. Le escuché a un legislador decir que son dilatorias, el presentar proyectos de resolución en el Congreso. Mire, señor Presidente, todos los legisladores tenemos el derecho de presentar los proyectos de ley y de resoluciones que nos de la gana en el Congreso, y por eso es que hay cuatro. Si el mismo diputado Ordóñez, que está firmando el proyecto aquel, presenta su propio proyecto; que cosa para rara, si no está aquí el diputado Ordóñez, para defender ni el uno ni el otro proyecto, pero a él no se le dice nada. No, señor Presidente. Mire, vamos a poner las cosas en claro. Hay formas inteligentes y hay formas torpes de defender la democracia y el Parlamento. Claro que hay dos formas de hacerlo: La una, es la forma inteligente y la otra es la forma torpe, y no nos vamos a prestar a las torpezas. Por eso, en primer lugar, retiro mi proyecto de resolución y lo retiro formalmente. No necesito ese proyecto de resolución,

porque yo solo fui a la Fiscalía y yo reconocí la firma y presenté denuncia penal contra el Presidente de la República, por sedición y por atentar contra la seguridad nacional, así es que a mí no me vengan a dar lecciones de cómo hacer las cosas. Por eso retiro mi proyecto de resolución, defensores del Congreso Nacional. No quiero ni siquiera recordarles cuántos de ellos fueron gobiernistas y cuántos de ellos fueron comensales del palacio presidencial, para que vengan a dar clases de moral, de ética o de procedimiento a los parlamentarios. Yo estoy enjuiciado por 10 millones de dólares por este Gobierno a través de Pareja de Petroecuador, por combatir los actos de corrupción de este Gobierno, para que me quieran dar lecciones de moral en el Parlamento. Por eso, lo lógico, lo inteligente, lo racional es que usted convoque el día lunes a una sesión extraordinaria a las nueve de la mañana, reservada, para que el Congreso Nacional en Pleno, resuelva sobre todo en la temática interna parlamentaria y ahí, en sesión reservada, podamos argumentar y podamos unificar criterios y presentarle al país un solo frente y un solo proyecto de resolución, como lo manifestaba y con acierto en su intervención lúcida el diputado Larrea; así procede un Parlamento aquí y en cualquier parte del mundo, no por el decir, yo hice el proyecto de resolución y yo tengo la mayoría y hagamos, votemos tal cual como está, para luego hasta por la redacción ser la burla del país. Por eso, retiro mi proyecto de resolución para que nadie diga que estoy presentando ninguna dilatoria en esto, pero asimismo, con el derecho que tengo como Legislador, pido, que si usted ordena la votación de cualquier proyecto de resolución sobre este tema, sea en votación nominativa y lo elevo a moción si es que tengo el apoyo de los legisladores, sea votación nominativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se consultará oportunamente Diputado, su planteamiento. Diputado Mario Minuche, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO MINUCHE MURILLO. Muchas gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras congresistas: Quiero que esta intervención sea escuchada con respeto, como nos ha caracterizado y nos caracteriza a cada uno de los que hacen uso de la palabra. Porque cuando el hombre no desnuda su verdad, cuando el hombre solamente busca lo que le conviene, es que llega a la conclusión, estos grandes fracasos que hoy les toca vivir, lamentablemente, a gente honorable, a gente de bien, a gente que escogió el pueblo ecuatoriano para que legisle durante cuatro años en este Congreso Nacional, y cuando la gente no quiere reconocer los errores del pasado, es que el pueblo en las urnas vota y le da un cheque en blanco al Presidente de la República, para generar lo que está generando en contra de la democracia de este país. Este Congreso, este sagrado Congreso de la patria el 6 y el 7 de febrero violentó la Constitución de la República, votaron 44 siquiabras a un Presidente electo democráticamente, crearon un Presidente interino. Este Congreso de la República ha cesado a presidentes, aplicando artículos de ausencia del poder cuando el Presidente está en el Palacio de Gobierno, tumbando, colegas suyos, sin tener el número de congresistas para nombrar un nuevo Presidente del Congreso. Este Congreso está próximo a ser medido con la misma vara que ha medido. Es lamentable no reconocer nuestros errores. Conversaba con un congresista amigo mío y de mi provincia, que no me voy a permitir dar su nombre; y me decía, de los errores que se habían cometido. Todavía tengo en mi mente, como ecuatoriano que soy, ver como a los roldosistas que estaban en diferentes puestos políticos a las mujeres les botaban como putas y a los hombres como ladrones, estigmatizados hasta ahora como ladrones, estigmatizados hasta ahora como lo último de la sociedad política del Ecuador, y hoy nos toca venir a nosotros a defender con integridad y con decisión al Parlamento, a este Parlamento que sentenció a 11 años de ausencia a un líder ecuatoriano, que lo juzga la corte más corrupta del Ecuador;

Corte de Justicia, que se escuche bien, que supuestamente vinieron delegados de la OEA, la ONU a posesionarla como una corte de solución a la corrupción, pero que ya va botando tres magistrados, dos de la sala de lo Penal y uno de lo Civil, y un ministro juez de esa Corte mandó a su hijo a pedir dinero para cerrar un juicio. Esos son los errores, que hoy lamentablemente, usted que ha dado muestras de transparencia, usted que abandonó su partido y que su partido lo señaló como traidor por buscar un Congreso solidario, un Congreso que reconozca...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado, les ruego a los señores diputados no interrumpir.-----

EL DIPUTADO MINUCHE MURILLO. ...que cuando usted, señor Presidente, ha salido a los medios de comunicación a defenderlo, lo ha hecho con altura y con honor. Hoy ya se dice por los corrillos que no están de acuerdo con usted, porque ha mandado a Juan, le han mandado Pedro, que no debe haber mandado a Juan, que no debe haber mandado a Pedro, y que hay que buscar a nuevos hombres que defiendan el Congreso. Recuerdo que aquí vino el Secretario General de la OEA, ha hablar antes del golpe de Estado a Bucaram, y un prestigioso, y digo prestigioso porque no quiero entrar en una polémica, prestigioso político ecuatoriano, y vio por la televisión que este país era soberano, que no tenía que hacer nada el Secretario General de la OEA, porque el Congreso era el que decidía la suerte de esta patria. Cuando la conciencia ecuatoriana vea que hay una reflexión sincera, que hoy la Comisión de Presupuesto trabaja transparentemente, que no hay contratos colectivos, que hay un trabajo serio y transparente, que hay un legislador como el legislador González que no le tiemblan los pantalones y enjuicia al Presidente de la República, que hay un legislador como González, con quien mi Partido ha tenido serias discrepancias y él también, pero eso

no omite que este hombre diga la verdad, ha enfrentado a los banqueros corruptos. Cuando se diga esa verdad al Ecuador, el Ecuador va a mirar con buenos ojos a este Congreso. Nosotros tenemos el acta de defunción, y que apestamos a formol, a mí me dicen congresista de 12 días, porque he venido solamente 12 días. Me vacilan en mi ciudad, nos vacilan a muchos, hay unos que les dicen congresistas de los manteles blancos, hay otros que les dicen congresistas, pero creo que este Congreso ha sido diferente, en estos pocos días he visto trabajo, he visto decisión, he visto entereza, no merecemos esta suerte, esta suerte la merecen los que cometieron todo ese tipo de situaciones que violentaron a la Constitución. No voy a dejar de defender a mi líder, como cada uno de ustedes tiene derecho a defender a sus líderes, como el señor tiene derecho a defender al señor Rodrigo Borja, como el señor tiene derecho a defender al señor León Febres-Cordero, al señor Nebot, yo no voy a dejar de defender a mi líder, porque considero que fue un acto de injusticia lo que se hizo contra Bucaram; primero, lo declaro loco, le aplico el cien, y luego de 15 días le inicio dos juicios penales, juicios penales con el Registro Oficial número 292, que el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, de ese entonces, le inicia un juicio por peculado de la mochila escolar, y el Registro Oficial nos dice que es la declaratoria de emergencia por la sequía de Loja. Así se trata a la justicia, por eso es que queremos los roldosistas, que se nos permita aquí donde se le dio el acta de defunción a un Presidente electo democráticamente, en este estrado demostrar con altura, decencia, porque nosotros somos hombres decentes con altura y con decencia, el hecho de la injusticia contra un Presidente. Vengo insistiendo al bloque Roldosista, de una postura frontal en defensa del Congreso Nacional, creo en esta institución como un hombre demócrata pero cuando hay un baño de verdad, de sinceridad, cuando se exprese que los errores del pasado los estamos pagando nosotros, los errores del pasado la están pagando respetables damas, respetables

líderes, porque todos son líderes provinciales que vienen electos por votación popular democrática, igual que los asambleístas; pero, como las mayorías son las que se imponen, botaran al Procurador porque ya lo hicieron, botaron al Procurador, botaron al Fiscal General de la Nación, botaron a todos; cuando botaron a Bucaram, no solamente que botaron a Bucaram, botaron a todo el mundo, y que decían, la mayoría se impone, y la mayoría es amarilla y la mayoría es verde y la mayoría es tal color. Yo sí, mientras viva y mientras exista...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.---

EL DIPUTADO MINUCHE MURILLO. ...defenderé la democracia, porque fui producto de la democracia, electo en mi ciudad, pero mientras no se diga la verdad, mientras no se exprese con sinceridad, todo documento no tendrá valor. El valor nacerá en el momento que nosotros nos sinceremos, como cuando nos sinceramos con nuestros hijos, cuando nuestros hijos se sinceran con uno, tienen que decir la verdad, para aprender a perdonarlos, a comprenderlos y a entenderlos, así debemos ser. Hoy que nos quieren medir, nos duele que nos midan, nosotros nos sentimos mal. Creo que hay que sumarse a la propuesta de ir a una lucha frontal, a la cabeza usted; cuidado que mañana digan, González ya no nos sirve, no nos defiende, o Cevallos no sirve, ya no nos defiende, no nos interesa, busquemos otro. Todo eso ha causado mucho daño a este Congreso Nacional, aquí venían los alcaldes a pedir a la Comisión de Presupuesto, fui alcalde varias veces en mi ciudad, a pedir que me pongan un billetito para hacer las obras, y decían ¿cuánto hay? Así, y si no daba no me daban, y no me dieron, me dijeron que era Alcalde vago, después que me habían reelegido tres veces seguidas, tuvieron que unirse todos para ganar. Y no me dieron, me hicieron sucumbir, había un libro rojo y un libro negro, yo estaba en el rojo, nada para Minuche, todo para

ellos. Hoy que nos toca sufrir esa verdad, son los jóvenes legisladores, son las jóvenes legisladoras, son mujeres de buena fe, son hombres de buena fe, son legisladores de prestigio. Se amenaza la democracia porque va a haber una Asamblea que tiene 80 y pico de verdes, que van hacer lo que les da la gana en este país. Le agradezco, señor Presidente, por el espacio y agradezco la atención que han tenido los señores legisladores, y si a alguien ofendí, les ruego me disculpen. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Juan Galarza.-----

EL DIPUTADO GALARZA MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeros y compañeras legisladoras: He estado escuchando con mucha atención la intervención de los compañeros legisladores, en realidad, nosotros estamos pagando las consecuencias de una mala herencia de quienes en el pasado estuvieron en este Congreso Nacional. Muchos legisladores se han referido a los patriarcas de la componenda que dirigieron diferentes bancadas políticas y que hacían lo que el patrón les ordenaba, legislando en contra del pueblo ecuatoriano, pero este Congreso Nacional no es responsable de lo que hicieron los patriarcas de la componenda, este Congreso Nacional ha trabajado a conciencia, por eso hemos dicho que tenemos que defender lo que el pueblo en las urnas dijo, los diputados electos hasta el 5 de enero del 2011. Hay la necesidad de hacer las cosas bien, para que el pueblo no nos tilde que estamos en contra del mismo. No debemos legislar atendiendo actitudes malsanas, recuerdan compañeros que hace dos o tres días o la semana pasada no recuerdo, se aprobó terminar con las emergencias, esa actitud compañeros afecta a las provincias mas pobres del país, en especial a las del sur del Ecuador. Hoy estamos viviendo esa abolición de la terminación de las emergencias. Hay que pensar, cuando vamos a decidir por un proyecto de ley o una resolución que no afecte al pueblo

ecuatoriano, y el pueblo siempre nos respaldará cuando los hechos del Congreso Nacional, se sintonicen con sus aspiraciones, el pueblo está de acuerdo con la reforma a la Ley de Tránsito, aunque el Presidente diga, que antes de que ésta sea aprobada se derogue. El pueblo ya lo está calificando, al actual mandatario del Ecuador, y nuestros actos serán siempre consecuentes con el pueblo, que las leyes no se aprueben para dividir a una región como se ha hecho con la Ley 010, Zamora Chinchipe y Morona Santiago fuera, eso acordó la mayoría del Congreso, y hoy tenemos la oportunidad de rectificar ese error, cuando hay el veto parcial por parte del Presidente de la República. Lo que se trata es de unificarnos, estar solidamente unidos para defender la institucionalidad, porque los criterios a veces pueden afectar, pueden dividir. Se ha hablado de muchos temas, se han presentado proyectos de resolución en defensa de la democracia, pero estoy de acuerdo, que el día lunes tengamos una sesión privada extraordinaria para tratar este tema. Salimos todos fortalecidos y la democracia será a la final la que triunfe. Hay la necesidad, les decía enantes, de legislar y hacer las cosas bien, hemos tenido en comisión general a rectores, a organizaciones municipales y otros. El día de hoy posiblemente aprobemos el presupuesto nacional y ahí compañeros tenemos que atender a dos áreas que siempre han sido desatendidas, educación y salud. Yo creo que tenemos que ser conscientes de que hay la necesidad de sacar a la educación adelante con un mayor presupuesto, el artículo 71 de la Constitución dice que 30% del presupuesto nacional se asignará para la educación, y ahora nosotros sabemos, que ni la mitad se ha puesto en el presupuesto para la educación, de igual forma para la salud. Tenemos un reto histórico, de ese presupuesto aprobado de acuerdo a las necesidades del pueblo ecuatoriano, pero hay voces que dicen que no tiene facultad el Congreso para aprobar el presupuesto que lo va hacer la Asamblea Constituyente, nosotros estamos actuando de acuerdo a

lo que dice la Constitución. Con estas palabras, quiero invocar a la unidad del Congreso, porque veo que hay unos que dicen una cosa y se molestan, retiran su proyecto y esto nos puede dividir. Queremos demostrar al país que más importante es la democracia que otra cosa, no nos olvidemos las palabras de este hombre luchador como Eloy Alfaro: "La libertad no se la consigue de rodillas, sino en el campo de batalla, porque la hora más oscura siempre será la más próxima a la aurora". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con las intervenciones de los diputados Ángel Garzón, Patricio Sánchez y Jimmy Jairala, procederemos a la votación respectiva. Diputado Ángel Garzón...-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, compañeras, y compañeros legisladores: El Congreso Nacional, fiel representante de la democracia, nos permite escuchar y hacer un seguimiento concreto de lo que aquí se expresa. La mañana de hoy, muchos compañeros han tomado la palabra y han expresado sus sentimientos, su patriotismo y la defensa de esta institución. Que bueno por ellos, mi partido es uno de los baluartes en la defensa de la democracia, y desde el mismo instante en que este Congreso Nacional empezó a ser amenazado por las fuerzas oscuras del Ejecutivo y de los presuntos asambleístas, mi partido salió adelante en defensa de la institución, en defensa de las libertades, en defensa de los derechos que ha todos nos asiste. En aras de esa libertad y que bien que aquí se haya pronunciado en forma abierta, clara con el fin de ir conociendo cuantos nos estamos alistando o enfilando en defensa de la misma, y cuantos se van definiendo contra la democracia y contra este Congreso Nacional. La propuesta presentada por parte de mi compañero de bancada el doctor Vicente Taiano, ha merecido el respaldo de quienes conformamos la bancada del PRIAN, también ha merecido el

respaldo de más de 42 legisladores que hacemos la democracia. Consecuentemente, ese respaldo que está avalizado y garantizado con firmas y rúbricas, ya es un pronunciamiento oficial de este Congreso. La explicación jurídica que había expresado el doctor Taiano, defendiendo el proyecto de su resolución, para todos quienes somos abogados, y hemos tenido el orgullo y la satisfacción de ejercer esa linda profesión, es correcta. No puede iniciarse una acción penal sin que previamente se haya iniciado una indagación previa, no se puede pedir directamente la instrucción fiscal, porque se estaría violando el procedimiento penal, para no cometer errores que después nos estemos arrepintiendo, las cosas tenemos que hacerlas bien, tienen que ser concatenadas y con conocimiento de causa, no podemos aventurarnos a pedir algo que en derecho no corresponde. Ese sería el primer fracaso jurídico de parte nuestra. Y mucho más aún, cuando los actos judiciales que se van a dar, tengan un origen o seamos los legisladores protagonistas de ellos. Consecuentemente, apoyo la moción y el proyecto de resolución presentado por el doctor Vicente Taiano, que como dije está avalizada por muchos diputados presentes, y ello no quiere decir que aquí en el Congreso Nacional hayamos personas inteligentes y personas torpes, como así se había dicho hace un momento, esas frases y esos sentimientos con el mayor respeto que el colega legislador dijo, la impugno y la rechazo a nombre personal y a nombre de mi partido. El consenso de todos es defender este Congreso Nacional, pero hagámoslo con altura y con respeto, fruto de nuestras actuaciones y de nuestras actitudes acá. El país entero está ávido de lo que en el Congreso Nacional sucede, pero no podemos seguir acallando lo que afuera nos están dando. En uno de los diarios de la capital de la República, del día domingo, transcribe lo siguiente, que con su venia me permito dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. "Al Congreso Nacional se le está tildando como bestia herida, que está viviendo su último pataleo", esto manifestó el señor Fernando Bustamante, colaborador acérrimo de este Gobierno. Frases como esas no podemos aceptarlas, frases como esas tenemos que impugnarlas y repudiarlas, porque no podemos permitir, no podemos permitir que se digan este tipo de cosas. No sé de que mudalar venga quien lo dijo, posiblemente porque está acostumbrado a tratar con bestias, pero en este Congreso Nacional tenemos gente pensante que estamos trabajando en beneficio de la patria ecuatoriana. No quiero alargar mi exposición, considerando el tiempo que está por vencer de la sesión ordinaria, pero si quiero pedirle comedidamente, que por favor tome votación sobre el proyecto de resolución presentado por el doctor Vicente Taiano, y que como dije, tiene el aval de muchos legisladores. En ese orden, con el fin de que no se diluya la votación, tenga la bondad, señor Presidente, en honor al tiempo. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Conforme lo manifesté, después de las intervenciones de los diputados Sánchez y Jairala, someteremos a votación. Antes de que haga uso de la palabra el diputado Sánchez, existe una moción presentada por el diputado González, que la votación sea nominativa. Señor Secretario, ponga a consideración si tiene el apoyo de 10 diputados que se necesitan de acuerdo al reglamento, para que la votación sea nominativa. Consulto a la sala si tiene el apoyo lo planteado por el diputado González o no.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, 12 diputados respaldan el pedido del diputado González, reglamentariamente existe el apoyo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Continúe diputado Sánchez.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. Gracias, señor Presidente. Compañeras y compañeros diputados: Se ha escuchado toda una mañana las exposiciones de los señores diputados y realmente ha sido improductivo, improductiva en el sentido de que parece que quieren lucirse para salir en los medios de comunicación, con un proyecto de resolución y con otro proyecto de resolución. Me pregunto, ¿de que unidad estamos hablando? Por Secretaría quisiera preguntar si los 100 diputados cobran las dietas, y creo que han de cobrar las dietas, y aquí no estamos los 100 diputados para defender la institucionalidad, vean los vacíos. Defender la institucionalidad significa sentir en carne la representación que nos dieron las provincias y la representación que tenemos con el país, a través de lo que significa la legislación y la fiscalización. Hoy se ha presentado un proyecto para indagar y otro proyecto para una instrucción fiscal. Me pregunto, ¿qué vamos a indagar, si todos los días escuchamos al Presidente de la República? Sí en cada cadena radial le escuchamos que dice que es un Congreso moribundo, que es un Congreso mediocre. Cada vez le escuchamos al que funge de Presidente de la Asamblea Constituyente, que nos dice que por dignidad tenemos que irnos a la casa, o sea que vamos a indagar lo que ya nos dicen los medios de comunicación todos los días. Si queremos defender al Congreso Nacional, procedamos en derecho, si queremos defender al Congreso Nacional y defender la institucionalidad, digámosle que por lo menos respeten la Constitución que está vigente, si queremos defender al Congreso Nacional, hagamos valer lo que dice el artículo 1 de la Constitución de la República y eso es defender la institucionalidad. Cuando claramente la Constitución en el artículo 1 dice: que vivimos en un Estado social de derecho, y a renglón siguiente dice, que la soberanía radica en el pueblo. Eso hay que consensuarles a los ecuatorianos, para que lo que el pueblo dijo el 15 de abril tiene que respetarse, que más podemos hacer si de esas leyes quieren burlarse y solamente quieren apantallar para que

vivamos en un Gobierno dictatorial. Yo he dicho, que de una vez se saquen la máscara, que se invente la figura jurídica porque ya no existe. El artículo 1 del Estatuto claramente dice, lo que hay que pedirle al pueblo ecuatoriano es, que los asambleístas completen la frase del artículo 1 del Estatuto que dice, los poderes totales y ahí se detienen. Pero hay una frase a continuación que dice, para transformar el marco institucional, para la elaboración de una nueva Constitución, y a renglón siguiente dice clarito, ya no hay mas claro que el día de lo que está escrito, lo que aprobó el 81.7% de los ecuatorianos el 15 de abril, que un referéndum será el que apruebe o desaprobe lo que hace la asamblea. Ya más de eso no podemos decirlo. ¿Qué es lo que estamos haciendo? Una mañana con proyectos de resolución, la semana anterior otro proyecto para decir lo que está en la Constitución, que el receso legislativo será cuando se reúnan los miembros del CAL, los jefes de bloque para saber cuando salimos al receso legislativo, se acabó una mañana. Mientras tanto, un Orden del Día con proyectos de reformas, eso está viendo bien el país, estos proyectos de resolución presenté en el mes de agosto, en el mes de agosto presenté para defender la institucionalidad y exhortarle al señor Presidente de la República, que por dignidad, él si por dignidad se grave el artículo 1 de la Constitución y el artículo 1 del Estatuto, ahí estamos defendiendo la institucionalidad. Pero ahora pensar en indagar, lo que ya está dado en el país, lo que ya se ha dado en cadenas nacionales, los periódicos, en fin, si queremos defenderle de una vez operemos en derecho, mandemos una instrucción fiscal para defender al Congreso Nacional, que no puede de acuerdo al artículo 130 del Código Penal, atentar contra la seguridad nacional, es clara la ley y está vigente, allá tenemos que llegar cuando le digamos basta de disociar, basta de decir que va disolver el Congreso Nacional. Que es lo que está pasando aquí compañeros, que a veces tiramos la piedra y escondemos la mano, o el chichichi funciona entre yo,

yo, yo y no afrontamos las cosas. Creo que debemos actuar con absoluta responsabilidad o ¿queremos actuar el 30 ya? Después de que se instale la asamblea y Dios le pague, nos vamos a la casa sin saber que debemos defender, la única arma que tenemos y la única arma universal que tienen los pueblos, que es la Constitución vigente y que se nos diga si no está vigente, que se desenmascaren y digan que vivimos un Gobierno de facto, un Gobierno de hecho, porque ese es el camino a seguir. Qué sacamos mandando más papeles y más papeles, aquí tenemos que unirnos los 100 diputados y los 100 diputados tenemos que ser frontales y de pie defender a la institución, porque a mí y vuelvo a repetir, aún cuando les resulte cansino, mi provincia me eligió que venga a defender la democracia, que venga a defender la institución y que, por supuesto, sea un aporte como lo he hecho. Pero, lamentablemente, hoy, el que primero presenta, el que segundo presenta, el que tercero presenta, esperemos que estén los medios de comunicación para salir primero. Ya basta de esto, no juguemos con la democracia, ya no juguemos más compañeros diputados, hagamos un mea culpa que sí tenemos nosotros, porque la ropa sucia se lava en casa y para eso sí quiero esa sesión reservada, para que de ahí salgan las conclusiones en unanimidad de los 100 diputados, porque esto nos hace daño afuera. Si aquí mismo no nos ponemos de acuerdo en un proyecto de resolución, ¿qué es lo que dicen afuera? sino se ponen de acuerdo los mismos diputados, de qué unidad están hablando, pero eso sí, están en el cálculo, algunos deben tener ese cálculo, no renuncio porque a lo mejor se quede el Congreso Nacional. Seamos frontales, si tenemos que irnos, salgamos por la puerta grande los 100 diputados y si tenemos que defender y nos quedamos, los 100 diputados de pie y no de rodillas ante nadie. Esa es la verdadera defensa de la democracia, esa es la verdadera defensa de la libertad. Por ende, sí apelo a la sensibilidad de quienes han presentado los proyectos de resolución, a que se unifiquen criterios, porque qué difícil llamar a una votación nominativa y existan

40, 20, 50, mayoría, eso no es la mayoría del Congreso, es decir, los cincuenta que ganan con un proyecto son los únicos que defienden la institucionalidad. No, los 100 somos diputados con los mismos derechos, con las mismas obligaciones y, por lo tanto, creo y mociono si cabe esta moción, a que primero se unifique el texto de apoyar a defender la institucionalidad, vamos haciendo esta unificación, porque no queremos dar mala imagen afuera, que unos estén en contra de un proyecto de resolución y si queremos de una vez por todas, actuemos en derecho, ya no solamente con indagaciones, las pruebas están dadas, en el país se han dado, ya basta, que nos sigan ofendiendo, que nos sigan mancillando, cada vez que por dignidad tenemos que salir, la dignidad es defenderle al Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado Diputado.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁNEZ. La dignidad es defender, señor Presidente, la Constitución y las leyes, eso es ser digno, no salir por la puerta estrecha ni por la ventana, nosotros saldremos de pie y caminando por la puerta ancha. Muchas gracias.-----


EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jimmy Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Señor Presidente: Voy a tratar de ser breve, porque también entiendo que ya deberíamos entrar a votar, pero, a nadie le queda bien venir acá a pontificarnos, no me refiero a ningún diputado en particular. A mí no me avergüenza debatir, a mí me eligieron para debatir y para legislar, y si nos toca debatir este tema, cuatro horas, nos vamos a debatir cuatro horas, tienen razón los diputados que como yo, estamos preocupados porque esto no se postergue, pero que a nadie le dé vergüenza venir a debatir, porque este es un escenario de debate y de legislación, por

eso la gente no nos quiere mucho, porque algún diputado dijo algún acierto, que aquí nosotros no regalamos bonos, no regalamos muñequitos a fin de año ni regalamos obras, nosotros legislamos y debatimos. Que no nos dé vergüenza debatir. En segundo lugar, aquí se ha cuestionado la unidad del Congreso y yo le quiero decir con todo respeto a usted, que el proyecto de ley que fue conocido ayer y puesto en el Orden del Día como primero, hoy, contaba con la firma de 57 diputados, de qué división podemos estar hablando, es un número muy importante de diputados y es más, porque también llevo nota de todo lo que pasa en el Congreso, cuando votamos, haber si hoy se lo trataba, 68 de los 75 diputados presentes, estuvieron de acuerdo, de qué división estamos hablando, eso es lo que nosotros estamos transmitiéndoles a los medios de comunicación, cuál división. Nadie quiere apropiarse del protagonismo, lo que pasa es que tenemos que entender, que no por plantear cosas imposibles, que sonarán seguramente más bonito, vamos a arriesgarnos que mañana un fiscal a la orden del Presidente de la República declare nuestras acusaciones temerarias, porque en eso hay que pensar. Entonces, es necesaria una indagación, porque al que le corresponde individualizar, quienes son los presuntos responsables, es al fiscal, no nos corresponde a nosotros, es verdad, y coincido con lo que dice el diputado Sánchez, mucha gente empezando por el Presidente de la República, pasando por el señor Acosta, todos los días despotrican del Congreso, es cierto, pero a quien le corresponde es al fiscal y no a nosotros. En tercer lugar, es verdad también, que hay dos distinguidos diputados que aquí han presentado demandas contra el Presidente de la República y ese argumento se ha usado para decir que debemos entonces, de una vez iniciar la instrucción, no, señor, porque las otras dos demandas son por injuria y eso es otro tipo de presunto delito, de modo que no podemos mezclar piñas con duraznos, que no tienen nada que ver. El otro tema, señor Presidente, yo creo que usted, espero que coincida conmigo, no

es dividir al Congreso, decir que usted es nuestro representante legal, eso no es dividir al Congreso. No se si alguno de los distinguidos compañeros aquí, piensen que usted no es nuestro representante legal, por lo menos yo, siento que usted me representa y todos como cuerpo colegiado, tenemos un representante, pero hizo bien el diputado González o no recuerdo qué Diputado, perdón si me equivoqué, en proponer votación nominativa, de esa manera, si hay algún señor diputado que con razón, seguramente con razón no quiere que mañana su nombre aparezca en la historia de la ley, como que votó en contra de esta resolución, simplemente, vota en contra, quedará en la historia de la ley, si mañana hay un Gobierno perseguidor, que parece que será este, a él no le pasa nada, porque dice yo no voté, yo voté en contra, cuál es el problema, votemos nominativamente, está bien. Y le propongo como moción, que mejoremos el proyecto que presentaron ayer los 57 diputados y aunque el diputado González ha retirado su proyecto, le pido al señor Secretario, que el numeral 2 del proyecto que había presentado el diputado González, sea acogido, copiémoslo, porque lo bueno hay que copiarlo, copiémoslo, trasladémoslo como numeral 3, para que una delegación lo acompañe a usted, señor Presidente, cuando tengamos que ir a la Fiscalía a presentar este pedido de indagación previa. Y, finalmente, también le pido, para mejorar nuestro proyecto, el proyecto del Parlamento, que en la parte pertinente donde dice: "El Parlamento que usted preside" se reemplace por "este Parlamento" y creo que con eso estamos consiguiendo una resolución que más o menos va a quedar a satisfacción de todos o casi todos los diputados. Señor Presidente, señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, existe un solo proyecto de resolución o dos proyectos de resolución.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, conforme resolvió ayer el Congreso Nacional, se distribuyó a los señores diputados el proyecto presentado por el diputado Jimmy Jairala y varios señores diputados y el presentado por el diputado Carlos González y varios diputados. En la tarde, se entregó a Secretaría un texto referente al mismo tema del diputado Diego Ordóñez y hoy en la mañana, diputados, entre los cuales la diputada Diana Atamaint pidió que también se distribuya el proyecto del diputado Bolívar Castillo, que tiene relación con el tema que está en debate. El diputado Carlos González manifestó en su intervención, que retira el proyecto de resolución y, adicionalmente, existen observaciones presentadas por escrito al proyecto de resolución, por la señora abogada Miriam Yolanda Castro Chávez y por el señor diputado César Alonzo. Es lo que puedo informar respecto de los documentos que reposan en Secretaría, atinentes a este punto del Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, el diputado Taiano había presentado también un proyecto de Resolución, es el mismo del diputado Jairala. Aquí quedaría solamente un proyecto de resolución por someterlo a votación, pero es mi obligación preguntar también, hay textos que están solicitando que se retire ese proyecto, si acepta o no acepta, sino solamente lo que usted ha planteado.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Sí, señor Secretario, dé lectura, inmediatamente podemos resolver ese tema.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura a los textos que están proponiendo, haber si el diputado Jimmy Jairala proponente del proyecto de resolución, le da paso, caso contrario votaríamos como es la propuesta de él.-----

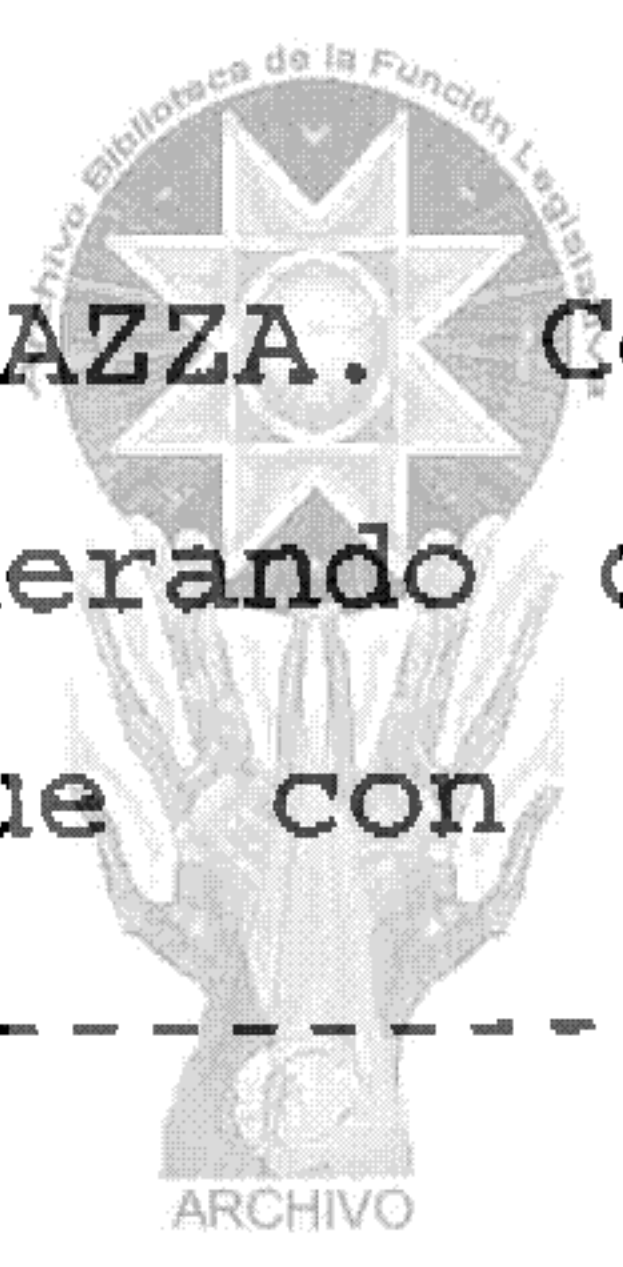
EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La parte resolutiva

del proyecto presentado por el diputado Jimmy Jairala, que incluye el numeral dos del proyecto presentado por el diputado Carlos González, dice: "Resuelve: 1. Disponer que en su calidad de representante legal del Congreso Nacional, presente de inmediato, como parte de la defensa de la institucionalidad del mismo, una denuncia penal ante el señor Ministro Fiscal General de la Nación, para que se dé inicio a la correspondiente indagación previa, con la única finalidad de que se individualice y sancione a todos aquellos ciudadanos que atentan contra la majestad del Parlamento ecuatoriano. 2. Reiterar que esta Función del Estado se encuentra plenamente en funciones y que fue conformada democráticamente por el pueblo ecuatoriano, en las elecciones del 15 de octubre del 2006 y que por lo tanto, su legitimidad, bajo ningún concepto puede estar en tela de duda. Y, 3. Designar una comisión parlamentaria, para que la presente resolución que tendrá las firmas de los legisladores del Congreso Nacional, sea entregada personalmente al señor Ministro Fiscal General de la Nación". En la parte resolutive también se introduce el texto de la diputada Yolanda Castro: "Reafirmar que el Congreso Nacional como primera Función del Estado y al amparo de lo establecido en el artículo 130 de la Constitución Política vigente, seguirá cumpliendo con sus funciones hasta que el pueblo ecuatoriano en referéndum, apruebe la nueva Constitución y se definan los cambios institucionales pertinentes sobre la base de un nuevo pacto social entre los ecuatorianos y ecuatorianas. La señora diputada Yolanda Castro, también propone añadir un considerando, que dice: "Que ningún ciudadano del país se encuentra sobre la Constitución y la ley vigente, ya que el estatuto de elección establecido en funcionamiento de la Asamblea Constituyente, determinó los plenos poderes de conformidad con el Estatuto Electoral, aprobado en forma mayoritaria por el pueblo ecuatoriano el 15 de abril del 2007, mediante consulta popular nacional, con el objetivo de que se transforme el marco institucional del

Estado y elabore una nueva Constitución. Que cualquier cambio en la estructura institucional del Estado, se hará efectiva en la nueva Constitución, más aún, cuando el Estatuto referido en su artículo 23 establece que "una vez aprobado el texto de la nueva Constitución y dentro de los 45 días siguientes, el Tribunal Supremo Electoral convocará a un referéndum, para que el pueblo ecuatoriano apruebe o rechace el texto de la nueva Constitución, por al menos la mitad más uno de los sufragantes". Por lo cual se encuentran en plena vigencia todas las instituciones democráticas del Estado, bajo la garantía de la Constitución y leyes de la República vigentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Como siempre, con el mayor respeto, acepto el considerando que recomienda la compañera diputada Castro, para que con eso ya podamos someter a votación.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, con esas observaciones, someta a votación el proyecto de resolución presentado. Punto de orden, diputado Alonzo. Vamos a votar Diputado, ya intervino usted en este tema. Hay una moción presentada y apoyada por el diputado González, que sea votación nominativa, es mi obligación cumplirla, salvo que el diputado González retire la moción. Punto de orden, diputada Azín.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. Señor Presidente, en la parte pertinente, a la conformación de la Comisión Legislativa, propongo que esté integrada por el proponente y por diputados de los diferentes sectores de los bloques de los partidos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Es correcto, señor Presidente, pero me parece un acto de justicia, porque no quisiéramos que llegara a haber algún problema en la votación, debemos ser solidarios. El diputado Alonzo, tenía presentada también, me parece un considerando, que no ha sido leído por Secretaría o posiblemente me apresuré.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe si el diputado Alonzo, ha presentado algún considerando y no le han dado lectura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. El considerando que propone el diputado Alonzo dice: "Exhortar al señor Ministro Fiscal General del Estado, para que inicie las indagaciones previas sobre las denuncias ya presentadas por los diputados Carlos González y César Alonzo, que por atentar contra la seguridad del Estado y por una recurrencia de delitos, se ha presentado ante el Ministro Fiscal General de la Nación".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Jairala.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. Mi observación es en este punto, en primer lugar, al menos este Congreso desconoce si el Fiscal ya inició esas indagaciones. En segundo lugar, es un proceso que individualmente está siendo llevado por los diputados, quiero pedirles con el mayor respeto, que accedan a que no se acepte esa observación, exclusivamente, por eso, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Señor Secretario, someta a votación, no ha retirado la moción el diputado González, que tuvo el apoyo, por lo tanto se somete a votación nominativa como ha sido planteado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, señor Presidente. Las señoras y

señores diputados que estén a favor de la resolución leída por Secretaría, se servirán pronunciarse al ser llamados a votación nominativa: Aguirre Narváez Nelson.-----

EL DIPUTADO AGUIRRE NARVÁEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alarcón Ávalos Jorge.-----

EL DIPUTADO ALARCÓN ÁVALOS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Luis.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Almeida Morán Pedro. Alonzo Mora César.-----

EL DIPUTADO ALONZO MORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Camino Germán.-----

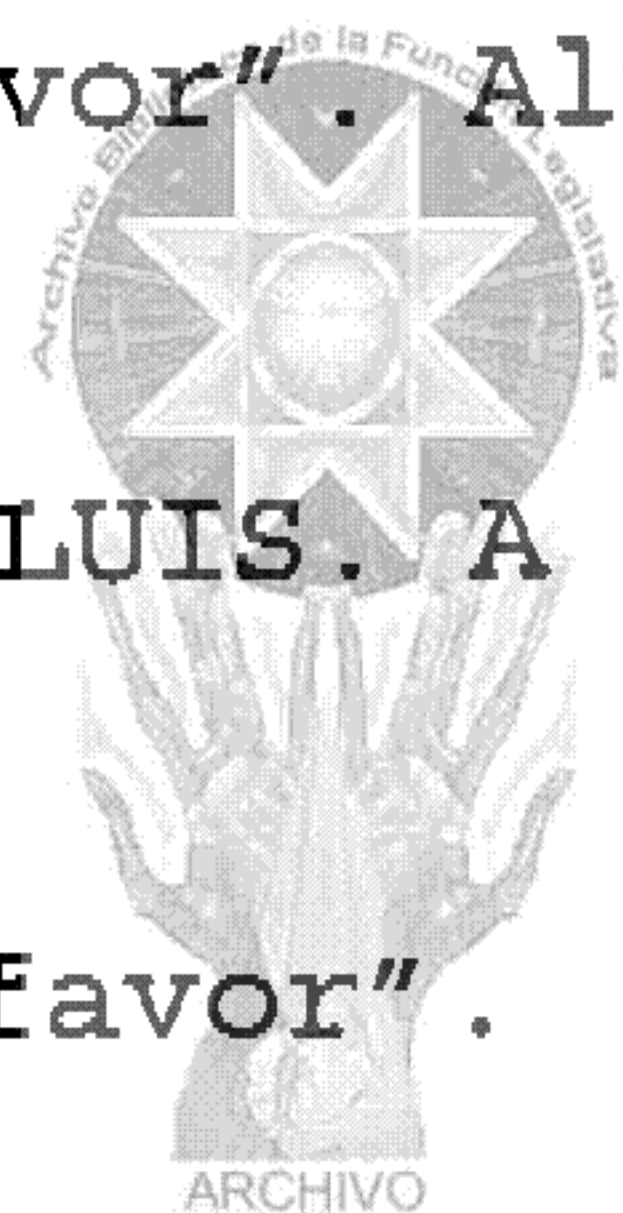
EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Altamirano Escobar Milton. Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Álvarez Ulloa Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor.-----



Handwritten mark

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Muñoz Wilma. Arce Paulson Sonia.-----

LA DIPUTADA ARCE PAULSON. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Atamaint Wanputsar Diana. Azín Arce Eleana.-----

LA DIPUTADA AZÍN ARCE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bautista López Julio.-----

EL DIPUTADO BAUTISTA LÓPEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bonilla Gladys Alicia.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Burneo Castillo Jorge Oswaldo.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cabezas Moreano Ricardo.---

EL DIPUTADO CABEZAS MOREANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Guerrero Augusto. Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. A favor.-----



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Castro Mancero Miguel.-----
EL DIPUTADO CASTRO MANCERO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Celi Calvache Luz América.----
LA DIPUTADA CELI CALVACHE. Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chávez Peña Romel.-----
EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coronel Vega Elfy Amada.-----
LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Díaz Palma Nilton.-----
EL DIPUTADO DÍAZ PALMA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Juez Carlos.-----
EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espín Lugo Carmen.-----
LA DIPUTADA ESPÍN LUGO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Espinoza Ramírez Emperatriz.-
LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime.-----
EL DIPUTADO ESTRADA BONILLA. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estupiñán Ortiz Boris.-----

EL DIPUTADO ESTUPIÑÁN ORTIZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Flores Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fonfay Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Galarza Márquez Juan
Cristóbal. García Dueñas Virginia.-----

LA DIPUTADA GARCÍA DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos.
Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guaquipana Patín Segundo.
Gutiérrez Borbúa Mary.-----

LA DIPUTADA GUTIÉRREZ BORBÚA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ilaquiche Licta Raúl Clemente.
Jaramillo Rodríguez Carmen.-----

LA DIPUTADA JARAMILLO RODRÍGUEZ. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jairala Vallazza Jimmy.-----

EL DIPUTADO JAIRALA VALLAZZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón Hidalgo Claudia.-----

LA DIPUTADA JIJÓN HIDALGO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jiménez Velasco Miguel Ángel.-

EL DIPUTADO JIMÉNEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lecaro Nath Gloria. León
Cardoso Francisco.-----

EL DIPUTADO LEÓN CARDOSO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Loor Arboleda Gladyz. López
Saud Homero. López Velasco Juan Carlos. Macías Zambrano
Shirley.-----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Marín Baquerizo Gastón.-----

EL DIPUTADO MARÍN BAQUERIZO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maroto Carrasco Holger.-----

EL DIPUTADO MAROTO CARRASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massón Fiallos Tania.-----
LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mendoza Palma Patricio.
Mendoza Tupiza Víctor.-----
EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Minuche Murillo Mario. Miranda
Hidalgo Patricio.-----
EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. Abstención.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Mora Icaza Fausto. Mori
Luzuriaga Walter.-----
EL DIPUTADO MORI LUZURIAGA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Vicuña Rosa.-----
LA DIPUTADA NEIRA VICUÑA. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz
Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz.-----
LA DIPUTADA OSTAIZA CEDEÑO. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Benalcázar Andrés.
Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás.-----
EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor.-----
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Peña Unda Mercedes.-----



[Handwritten mark]

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pineda Ludeña Piedad. Poggi
Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ramos Garreta Jairo. Romero
Loayza Franco. Salgado Andrade Silvia.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Armijos Jorge.
Sánchez Márquez Dina.-----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Yáñez Patricio.-----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ YÁÑEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sucuzhañay Sacta Carlos.---

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano Basante Vicente.----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tapuy Andi Germania. Terán
Acosta Gustavo.-----



Handwritten initials or signature in the bottom left corner.

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca Ortega Edwin. Vásquez
González Clemente.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ GONZÁLEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vega Flores Luis.-----

EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vélez Dueñas Ricardo.-----

EL DIPUTADO VÉLEZ DUEÑAS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vilema Freire Ángel. Villamar
Córdoba Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----



[Handwritten signature]

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vinces Navarrete César.
Vintimilla Lazo Luis. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánés
Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNÉS. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zea Zamora Luis Alberto.-----

EL DIPUTADO ZEA ZAMORA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si
se ha omitido el nombre de algún señor Diputado. Procedo
al segundo llamado: Almeida Morán Pedro, ausente. Altamirano
Escobar Nilton, ausente. Andrade Muñoz Wilma, ausente.
Atamaint Diana, ausente. Caicedo Augusto, ausente. Galarza
Juan Cristóbal, ausente. González Albornoz Carlos,
ausente. Guaquipana Patín Segundo, ausente. Ilaquiche Licta
Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Lecaro Nath Gloria,
ausente. Loor Arboleda Gladiz, ausente. López Saud Homero,
ausente. López Velasco Juan Carlos.-----

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Palma Patricio,
ausente. Minuche Murillo Mario, ausente. Mora Icaza Fausto,
ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ortiz Moreno Iván,
ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pazmiño Pino
Gabriela, ausente. Pineda Ludeña Piedad, ausente. Poggi
Guillem Bruno, ausente. Ramos Garreta Jairo, ausente. Romero
Loayza Franco, ausente. Sánchez Armijos Jorge, ausente. Tapuy
Andi Germania.-----

LA DIPUTADA TAPUY ANDI. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vaca Ortega Edwin Germán, ausente. Vilema Freire Ángel, ausente. Vinces Navarrete César.-----

EL DIPUTADO VINCES NAVARRETE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vintimilla Lazo Luis, ausente. Yumbra Padilla Ruth, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, con su venia, proclamo resultados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor de la resolución, sesenta y dos votos. Diez abstenciones. Votos válidos, sesenta y dos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción del proyecto de resolución. Diputada Peña, tiene la palabra.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Gracias, señor Presidente. A escasos minutos de que se dé por clausurada la presente sesión, apelo a la sensibilidad de los compañeros diputados y diputadas, para que apoyen a una ley importante que está en el Orden del Día, relacionada con los préstamos hipotecarios, los cuales se encuentran rezagados, precisamente, a la espera de la aprobación de esta ley que solamente tiene dos artículos y que no nos va a llevar más allá de 10 minutos, de modo que propongo como moción que se declare en sesión permanente, para el tratamiento de este proyecto de reforma a la Ley de

Seguridad Social. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, existe una moción presentada, para que el Congreso Nacional se declare en sesión permanente, hasta agotar el segundo punto. Señor Secretario, informe a qué hora se instaló el Congreso Nacional, antes de someter a votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la sesión se instaló a las 10H31.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos a escasos cinco minutos. Diputado Terán, punto de orden.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente: Estoy convencido como la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano, que las mejores resoluciones que tome el Parlamento ecuatoriano, son atender a los sectores populares, a los sectores sociales, como en este momento, creo que debemos dar respuestas.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado, no es punto de orden. Señores diputados, existe una moción para que el Congreso se declare en sesión permanente, indicándoles que solo procede en el caso de que el Congreso se pronuncie a tratar un solo punto, que sería el segundo punto del Orden del Día, no podemos declarar la sesión permanente para tratar el resto del Orden del Día. Someta a votación, señor Secretario, para tratar el segundo punto en caso que el Congreso así lo crea conveniente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de declarar sesión permanente hasta evacuar el segundo punto del Orden del Día, conforme al Reglamento, dignense levantar el brazo. Sesenta y un votos a favor, de sesenta y ocho diputados

presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, de conformidad con el cambio planteado por el diputado Clemente Vásquez. "Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial, número 429 de 3 de enero del 2007, número 28-213". Con su venia, señor Presidente, doy lectura al informe de la Comisión: "Oficio número 074-CEPGPUSS-CON. Arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente: La Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, se permite poner en su conocimiento y por su digno intermedio a todos los señores diputados para su respectivo tratamiento legislativo, el presente informe para segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial número 429, de 3 de enero del 2007, cuya iniciativa legislativa corresponde a la diputada Silvana Peña Unda, proyecto numerado 28-213. Propuesta coincidente con el anteproyecto de ley remitido a la Comisión, mediante oficio número 11000000-MVR-0000356 por el doctor Manuel Vivanco Riofrío, en su condición de vocal representante de los Empleadores al Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS, de fecha 5 de septiembre del 2007. I. Primer Debate. El informe del presente proyecto en primer debate fue discutido y aprobado en sesión ordinaria del Congreso Nacional el día 04 de octubre del 2007, como tercer punto del Orden del Día. La transcripción mecanográfica de la versión magnetofónica de la referida sesión fue remitida a la Comisión el día 08 de octubre del 2007, mediante oficio

numerado 1834-GDSP0 suscrito por el señor Pablo Santillán en su condición de Director General de Servicios Parlamentarios.

II. Observaciones recibidas. Con fecha 26 de septiembre del 2007, por convocatoria de la Comisión, se recibió en Comisión General a una delegación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, presidida por el doctor Manuel Vivanco Riofrío, vocal representante de los empleadores ante el Consejo Directivo y al economista Francisco Peña, Director Actuarial del IESS, quienes sustentaron la viabilidad técnica del proyecto. Mediante oficio numerado 1866-DGSP de fecha 11 de octubre del 2007, suscrito por el señor Pablo Santillán en su condición de Director General de Servicios Parlamentarios, adjunta las observaciones de la diputada Silvana Peña Unda, contenido en su oficio numerado 228-SPU-CN-2007. Mediante oficio numerado 1899-DGSP de fecha 17 de octubre del 2007 suscrito por el señor Pablo Santillán, en su condición de Director General de Servicios Parlamentarios, remite las observaciones de la diputada Silvia Salgado Andrade, contenido en su oficio numerado 289-SSA-CN-07. Con fecha 23 de octubre del 2007, por convocatoria de la Comisión, fue recibido en comisión general el ingeniero Andrés Urbina, en su condición de Director Nacional de Riesgos, el ingeniero Omar Unda, en su condición de Jefe de Riesgo de Crédito y la doctora Ximena Andrade, asesora del Consejo Directivo del IESS, quienes en su exposición justificaron la posición de la entidad frente a la propuesta de reforma.

III. Ubicación de la institución a reformar. Con fecha 3 de enero del 2007 en el Registro Oficial número 429 se publica la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, codificada como Ley numero 2006-71. Mediante esta reforma se amplía el "Régimen de Inversión" que realiza el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a los "Préstamos Hipotecarios". En los considerandos de la ley se alega, que el grave déficit habitacional que afronta el país motivó el proyecto, estimulado en la gran rentabilidad en términos de inversión. Uno de los sustentos se dijo, fue la buena

experiencia de años pasados que han permitido al IESS favorecer a miles de afiliados a la vez de la experiencia positiva en general sobre los rendimientos. La reforma se la ubicó dentro del parágrafo 4 "De las Inversiones" del Capítulo siete "Del Régimen Financiero" del Título II "Del Organismo de Aplicación" del Libro Primero de la Ley de Seguridad Social. Proyecto que fue discutido en primer debate el 21 de noviembre del 2006 y en segundo debate el 04 de diciembre del 2006. Se creó esta extensión y se definió el alcance de los Préstamos Hipotecarios bajo el siguiente esquema: El IESS directamente o a través de fideicomisos puede conceder a sus afiliados y jubilados préstamos hipotecarios, en condiciones financieras favorables hasta el monto que determine el Consejo Directivo, en base a las políticas de inversión y a los estudios que para el efecto presenten las direcciones de inversiones y de riesgo que se reglamentarán. Se dispone que la tasa no podrá ser inferior a la tasa actuarial, más el porcentaje de rendimiento mínimo que determine la entidad. Los plazos serán: Hasta 25 años, para el caso de adquisición o construcción. Hasta 15 años para el caso de remodelación, ampliación o mejoramiento. Para los jubilados los préstamos estarán en relación directa a la esperanza de vida. Se establece aceptar segunda hipoteca en préstamos de remodelación, ampliación o mejoramiento. Los créditos serán cubiertos bajo garantía hipotecaria y bajo seguro de desgravamen. El monto del préstamo será acreditado conforme al reglamento y se establece la preferencia para los afiliados que no poseen vivienda. Los recursos de estos préstamos serán colocados por los fondos que tuvieren liquidez, especialmente los fondos de seguro de invalidez, vejez y muerte, pudiendo invertirse en titularizaciones hipotecarias de conformidad con el reglamento que expida la Superintendencia de Bancos y Seguros. Dentro de las prohibiciones se considera: Afiliados que se encuentren en mora con sus obligaciones. Que tengan otros préstamos vigentes con el IESS, salvo saldos mínimos que

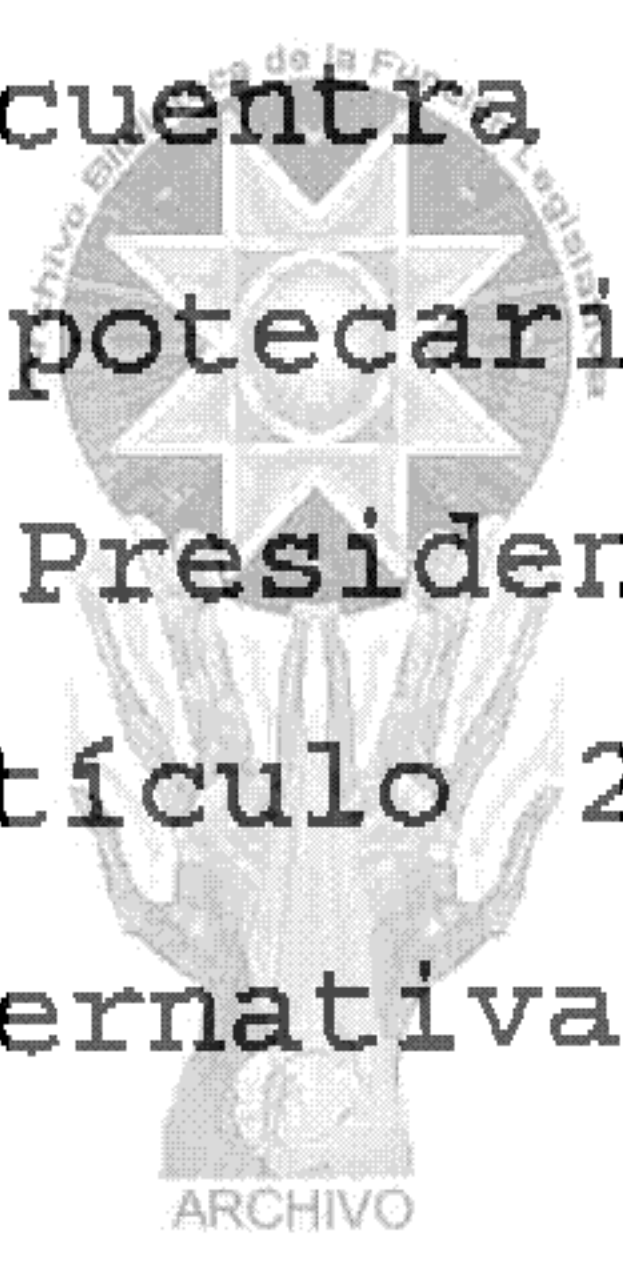
no excedan del 10% de los créditos vigentes; y, Los que tengan calificación D o E en los burós de crédito. Si la mora proviene de la responsabilidad del patrono, serán obligados a solucionar sus deudas en un plazo de 30 días. En caso de convenios de purga de mora los afiliados tendrán derecho a acceder a estos créditos bajo la responsabilidad de los empleadores. Se declara vencido los plazos ante impagos de tres meses. Los préstamos hipotecarios están exentos de toda clase de impuestos, excepto los generados con los organismos seccionales autónomos. III. Objetivos de la reforma. Frente al gran déficit habitacional que se calcula bordea el orden del millón de viviendas, la necesidad de los afiliados y jubilados y la madurez en los sistemas de inversión y recuperación alcanzada por el IESS, se creó la institucionalidad de los préstamos hipotecarios cuya funcionalidad ha sido ampliamente detallada en el acápite anterior. En este sistema se plantea reformar uno de los requisitos de prohibiciones, que dispone no estar en deuda pendiente con el IESS, al menos en un 10% de su saldo, lo que provocó en consecuencia que la norma se torne casi inviable por la gran cantidad de casos incursos en esta prohibición. Para viabilizar el espíritu de la reforma es necesario revisar esta prohibición. En el mismo sentido en consideración a los tramos poblacionales de ingresos bajos y medio bajos, se dice que es necesario flexibilizar las condiciones de acceso a los créditos que ofrece el IESS sin descuidar los requisitos de seguridad en la recuperación de los créditos. La prohibición perjudica a un amplio margen de afiliados y jubilados impedidos de acceder a estos créditos por el hecho de tener un préstamo quirografario o prendario. Para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social la posibilidad de invertir en préstamos hipotecarios se convierte en una gran opción en términos de inversión y rentabilidad. Se propone superar la restricción del mínimo de deuda pendiente, disposición que solo ha servido de restricción para la institución al tener que desechar solicitudes de un cuantioso

número de afiliados con la suficiente solvencia para garantizar la recuperación de las inversiones. La capacidad de endeudamiento debería estar en proporción a los siguientes parámetros: Capacidad de endeudamiento del asegurado. Aportes o pensiones que tuviere con el IESS; y, De las cuotas mensuales que conservare de otros créditos. Se establecen dos consideraciones con respecto a las prohibiciones: a) Los que en relación a su capacidad de pago determinada por la alícuota de amortización cuyo monto no excede del 35% de la materia gravable, pueden acceder al préstamo hipotecario; y, b) Los que tengan pagado al menos el 65% del total de la deuda pendiente, pueden ser sujetos de crédito. En ambos casos previo los análisis técnicos de rigor. Recomendación: Por lo expuesto, la Comisión de Gestión Pública y Universalización de la Seguridad Social, considera que la inclusión de esta normativa dentro del ordenamiento legal del país, se subordina en perfecta armonía con las disposiciones constitucionales de la República y perfecciona la legislación en materia de Seguridad Social. Con este antecedente, se permite exhortar al Pleno del Congreso Nacional, la aprobación del presente proyecto de ley en segundo debate. Atentamente, diputada Jazmine Álvarez Ulloa, presidenta. Diputado Fausto Mora Icaza, vicepresidente. Diputada Cynthia Falquez Florencia, vocal. Diputada Carmen Espín Lugo, vocal. Diputado Ricardo Flores Solano, vocal. Artículo 1. A continuación del inciso quinto el artículo innumerado creado por el artículo 2 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial número 429 de 3 de enero del 2007 añádase lo siguiente: "El IESS atenderá las solicitudes de aquellos afiliados que mantengan operaciones crediticias bajo garantía hipotecaria en cualquiera de las entidades financieras del país. De considerar el IESS conveniente a sus intereses en los términos de esta ley, transferirá estas obligaciones cancelando las obligaciones pendientes con la entidad financiera, a la vez que sustituye en su favor el

derecho real hipotecario". Hasta ahí el artículo 1, texto de la Comisión, que no ha merecido observaciones por escrito, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados en consideración el artículo 1. Señora diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Simplemente para ratificar que este proyecto de reforma tiene todo el sustento y la viabilidad técnica de parte del Director Actuarial, del Jefe de Riesgos de Crédito, y también o sea de los Asesores del Consejo Directivo del Seguro Social. Con razón decía nuestra compañera diputada Silvana Peña, que la prioridad de este proyecto, es justamente porque se encuentra represada la decisión de ampliar los préstamos hipotecarios. En tal razón, lo que quisiera plantear, señor Presidente, es la preocupación que tengo en términos del artículo 2, y no del artículo 1. He ingresado la propuesta alternativa a Secretaría.-----



ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN DEL DOCTOR LUIS ALMEIDA MORÁN, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DEL GUAYAS.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración señores diputados el artículo 1. La diputada Silvana Peña, por favor.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: El 3 de enero del 2007, se promulgó la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, en la que se creaban los créditos hipotecarios, sobre la base de dos premisas. El grave déficit habitacional y el fortalecimiento que había alcanzado el IESS, en cuanto a sus sistemas de inversión y de recuperación. De esta manera se institucionalizan los créditos hipotecarios, que son específicamente para construcción o adquisición de vivienda,

con un plazo de 25 años, o para mejoramiento o ampliación de vivienda con un plazo de 15 años. Las prohibiciones para conceder los créditos hipotecarios, son tres: la primera, hace referencia a que se prohíbe a los afiliados que tiene mora con el IESS; la segunda, los afiliados que está calificados con d o en el buró de créditos; y, la tercera se refiere a los afiliados que mantienen créditos, sean quirografarios o prendarios con el IESS, pero cuyo saldo sea superior al 10% de lo acreditado. Esta última norma, precisamente, la que habla de la limitación de los afiliados que mantienen créditos con el IESS, se vuelve casi inviable, en razón de que cuando el Congreso Nacional dio luz verde para la concesión de los créditos quirografarios, la mayoría de afiliados accedieron ya a este crédito quirografario, lo cual les limita para acceder al crédito hipotecario. Entonces, la propuesta tiene que ver con la ampliación del saldo deudor a un 35% y de esta manera estaríamos ampliando el universo de beneficiarios de los créditos hipotecarios. La propuesta también tiene que ver con la capacidad de endeudamiento con los afiliados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada, perdone que la interrumpa, tiene algún texto alternativo para someterlo a votación.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. No, estamos de acuerdo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es que nos estamos quedando sin quórum y estamos un poquito desesperados por avanzar.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Estamos de acuerdo con el informe, que se proceda a la votación. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre el artículo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y

señores diputados que estén favor del artículo 1 texto de la Comisión, leído por Secretaría, dignense levantar el brazo. Cincuenta y un votos a favor, de cincuenta y tres diputados presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente artículo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 2. En el séptimo inciso del primer artículo innumerado creado por el artículo 2 de la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial número 429 de 3 de enero del 2007 sustitúyase la frase: "aquellos que tengan otros préstamos vigentes con el IESS salvo que se trate de saldos mínimos que no excedan el 10% de los créditos vigentes". Por la siguiente: "aquellos que, a la fecha de la solicitud, tengan comprometido más del 35% de su remuneración o materia gravable para el pago de obligaciones crediticias con el IESS; los afiliados cuyo saldo mínimo de crédito pendiente que tuvieren, no exceda del 35% del total de lo otorgado". Hasta ahí, señor Presidente, el artículo 2, que no tiene observaciones por escrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados en consideración el artículo 2. Señora diputada Peña.-----

LA DIPUTADA PEÑA UNDA. Solamente un asunto puntual, por equivocación se ha ido el no, antes, cuando dice "no exceda el 35% del total de lo otorgado", debe borrarse el "no exceda del 35% del total de lo otorgado". Esa es la rectificación al informe de la Comisión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se ha tomado debida nota de la observación de la diputada Peña, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Con la observación de la diputada Peña, sírvase tomar votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor del artículo 2, con la observación de la diputada Peña que elimina en la penúltima línea la palabra "no", dignense levantar el brazo. Cincuenta y tres, de cincuenta y seis diputados presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. El siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, antes de la disposición transitoria, correspondería tratar el texto que como disposición general, ha presentado la señora diputada Silvia Salgado, que dice: "Disposición General. El IESS establecerá una prelación en la concesión de préstamos hipotecarios, garantizando que en primer lugar accederán aquellos afiliados que demuestren no tener vivienda; en segundo lugar para mejoramiento o ampliación de vivienda; y, en tercer lugar, cuando se trate de transferencia del derecho real de hipoteca". Hasta ahí el texto propuesto por la diputada Silvia Salgado, como disposición general, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. Quiero argumentar, señor Presidente, señoras y señores legisladores, esta propuesta de disposición general, toda vez que en el artículo 1 y 2, acabamos de aprobar la posibilidad o la alternativa también que tenga el Seguro Social de atender las solicitudes para aquellos afiliados que optan por un crédito hipotecario, teniendo una deuda pendiente en las instituciones financieras de carácter privado, con la posibilidad de que el Seguro Social reclame para sí, el derecho real de la hipoteca.

Quisiera prevenir con esta disposición transitoria, la necesidad que tiene el Seguro Social de priorizar, aquellos afiliados que no tienen vivienda: en segundo lugar, aquellos que solicitan para ampliación, remodelación o mejoramiento de vivienda; y, en tercer lugar, aquellos afiliados que hoy por hoy y ante la falta de oportunidades han tenido que recurrir al sistema privado bancario, para tener recursos para la vivienda. Creo que en esto nos puede garantizar el derecho que tienen en prioridad aquellos que no la tienen. De lo contrario, entendemos que el Seguro Social a través de los informes o del análisis actuarial, es decir, de la capacidad de otorgamiento de crédito hipotecario, se volvería una situación indiscriminada, dejaríamos una puerta abierta, para que en unos casos se beneficien los que tienen vivienda, dejando a un lado, el derecho de atender a quienes están en situaciones mucho más vulnerables, que son aquellos que no tiene vivienda. Esto tiene que ser reglamentado, esta disposición general nos permitirá por lo menos anticiparnos, con esta prelación, el derecho primero que tengan los que no tienen, en segundo los de mejoramiento y en tercero también la capacidad que tenga el seguro, de calificar, como se ha dicho acá, la capacidad de pago, y fundamentalmente no restringir a quienes que teniendo un quirografario, no puedan también acceder a un hipotecario. Tiene que estar condicionada únicamente por su capacidad de pago, por los aportes que los afiliados hagan al Seguro Social, y también fundamentado en lo que la propia ley prevé, y que es el hecho de que tengan las cuotas mensuales que conserven otros créditos, y se garantice así la posibilidad de atender las múltiples circunstancias que se pueden dar en condición de afiliados. Esto señoras y señores legisladores, estando de acuerdo con el proyecto, siendo esto parte de discusión inclusive en la propia Comisión, y siendo esto parte del proyecto inicial, creo que no se puede dejar de lado en esta reforma, el derecho primero que tienen los afiliados que no tiene vivienda. Muchísimas

gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muchas gracias. Señora diputado Jazmine Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Respetando profundamente la esencia de lo que presenta la diputada Silvia Salgado, quien es muy preocupada sobre los temas de carácter social, y nos ha acompañado en muchas sesiones de la Comisión, quisiera decirle en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Gestión Pública, que al aceptar esta disposición, nosotros estamos violando uno de los principios constitucionales que es la igualdad ante la ley. Por eso, señor Presidente, quiero decirle que la Comisión no acepta este texto, y que se siga con los próximos artículos de la ley, tal y como los presentó la Comisión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, la disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Disposición Transitoria. Se faculta al Consejo Directivo del IESS para que realice las reformas presupuestarias necesarias, para garantizar estos préstamos hipotecarios al mayor número posible de afiliados". Hasta ahí el texto de la disposición transitoria, sin observaciones señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias señor Secretario. Tiene la palabra el diputado Gustavo Terán.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeras y compañeros diputados: Aquí no se trata únicamente de triunfar por votos mayoritariamente, sin entender el interés, la preocupación y la demanda de los dueños del dinero que somos los afiliados al Seguro Social ecuatoriano. Y el primer



[Handwritten signature]

interés que tenemos los afiliados al Seguro Social ecuatoriano, incluso, aquellos que no tienen aún ese derecho, que luchamos por la universalización, que todos en lo posible tengan este derecho y esta garantía humana, primero tiene que estar encaminado a entregar el hipotecario a los que no tienen vivienda. Eso significa velar, cumplir, canalizar, cristalizar ese anhelo de los afiliados. Con el mayor respeto a la compañera Presidenta, no se trata de decir acojo o no acojo la posición de determinada Diputada o Diputado, se trata de corresponder al interés colectivo en ese sentido. Por ello, señor Presidente, quiero de una manera muy respetuosa a través suyo, a los diputados y a la compañera Presidenta, a quien guardo el respeto y consideración debida, entendamos y recojamos el texto alternativo planteado por la compañera Silvia Salgado, para que se privilegie, en la disposición general se privilegie los hipotecarios a los que no tienen vivienda, y de ser así, seguro que le van a agradecer, señor Presidente, la gente que no tiene vivienda y que es un derecho humano, al igual que el trabajo, al igual que la educación, al igual que la salud, la seguridad social, el derecho universal a tener vivienda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Punto de orden, la señora diputada Silvia Salgado.-----

LA DIPUTADA SALGADO ANDRADE. De ninguna manera debe ser el objetivo entrapar esta decisión importante para miles de ciudadanos que están a la espera. Creo que el argumento presentado por la compañera Diputada, de inconstitucionalidad, debería preocuparnos, y es importante que profundicemos en esta observación que nos hace la Diputada, cuando de ninguna manera se está atentando contra el derecho de la igualdad ante la ley. Simplemente la prelación permite tomar medidas en donde todos están en igual capacidad de acceder; pero igualmente, es discriminar en el sentido de atender de acuerdo

a las condiciones de la propia institución. Entiendo que habrá la Dirección actuarial, la que permita ojalá atender a todos, porque estoy muy consciente, de que por largo tiempo de suspensión de los créditos hipotecarios, se vieron obligados muchos afiliados a recurrir al sistema financiero privado a altos intereses, y esa es la razón para apoyar, justamente, el espíritu de esta reforma, cuando hoy de alguna manera está ya fijado el interés, segmentado para la vivienda, de hecho lo que se asume es, la necesidad de que todos los afiliados tengan esa capacidad que al momento no la tienen, y no por eso es inconstitucional la ley. Quisiera decir que de ninguna manera esta propuesta es inconstitucional, la igualdad ante la ley esta dada, pero estamos hablando simplemente de una prelación, que de acuerdo a las condiciones económicas y de disponibilidad financiera del Seguro Social, se atienda también y se incorporen aquellos que tienen créditos en la banca privada, y asuma esa la responsabilidad del seguro. Eso es para fundamentar, de hecho esto quedará más bien en la reglamentación del Seguro, y no creo que cuando se dicte reglamentos en el Seguro, se diga, a estos sí, a estos no, por el informe actuarial, sea inconstitucional. Aquí la ley garantiza el derecho que tienen los sectores más vulnerables, que son los que no tienen vivienda. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor Secretario, informe al Parlamento si existe el quórum respectivo y en que condición está el planteamiento de la diputada Silvia Salgado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La señora diputada Silvia Salgado, presentó un texto, como disposición general, y en la intervención la señorita diputada Jazmine Álvarez, como Presidenta de la Comisión, no aceptó esa propuesta y, luego usted dispuso la lectura de la disposición transitoria

constante en el informe, señor Presidente, que es lo que se encuentra en debate. En este momento se encuentran en la sala cincuenta y dos señores diputados.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra la diputado Jazmine Álvarez.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: Yo quiero reconocer y respaldar el trabajo profundo de la Comisión, que no lo ha hecho solo en una sesión, sino en algunas sesiones, incluso con los señores miembros del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Este no es un trabajo para imponer, sino necesariamente para darle una normativa que no viole disposiciones constitucionales, y sobre todo que permita llegar hacia donde queremos ir, ampliar el universo hacia donde se vayan los créditos hipotecarios. Quiero ratificarme en el texto de la Comisión, señor Presidente, y pedir que se siga con la votación. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias. Señor Secretario, sírvase tomar votación sobre la disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria, texto de la Comisión, dignense levantar el brazo. La transitoria texto de la Comisión que fue leída, dice: "Se faculta al Consejo Directivo del IESS, para que realice las reformas presupuestarias necesarias para garantizar estos préstamos hipotecarios al mayor número posible de afiliados". Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria, texto leído por Secretaría, dignense levantar el brazo. Señor Presidente, con la salida de los señores diputados Gustavo Terán y Tania Massón, en la sala, se encuentran, perdón, con el ingreso del diputado Walter Mori, cincuenta y un diputados

en la sala. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición transitoria, dígnense levantar el brazo. Cincuenta votos a favor, de cincuenta y un presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobado. Vamos a someter, por el derecho que tenemos todos los diputados. En todo caso vamos a someter a votación el planteamiento, porque es derecho de todos pedir. Señor Secretario, sírvase informar, y tomar la votación respectiva.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la disposición general, propuesta por la señora diputada Silvia Salgado, dígnense levantar el brazo. Cuatro votos a favor, de cincuenta y un diputados presentes en la sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Considerandos y título de la ley. "El Congreso Nacional Considerando: Que con fecha 3 de enero del 2007, se publicó en el Registro Oficial número 429, la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, codificada como Ley 2006-71, mediante la cual se creó una extensión al régimen de inversión que realiza el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, creando los préstamos hipotecarios; Que frente al gran déficit habitacional existente en el país, que a groso modo bordea el millón de viviendas y a la madurez alcanzada por el IESS en sus sistemas de inversión y recuperación, han creado una simbiosis positiva con la creación de los préstamos hipotecarios con un régimen de inversión; Que es necesario flexibilizar las condiciones de acceso a los créditos que ofrece el IESS, para permitir se cumpla realmente con el beneficio que persigue, bajo parámetros que garanticen seguridad sobre este tipo de inversiones; y, En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, expide la siguiente:



[Handwritten signature]

Ley Reformatoria a la Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social, Ley 71-2006, publicada en el Registro Oficial 429, de 3 de enero del 2007". Hasta ahí, señor Presidente, los considerandos y título de la ley, que no han merecido observaciones por escrito.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, en consideración los considerandos y título de la ley. No habiendo observaciones, tome votación sobre los considerandos y el título de la ley, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Las señoras y señores diputados que estén a favor de los considerandos y título de la ley, leídos por Secretaría, dígnense levantar el brazo. Votación unánime, señor Presidente, a favor, de cincuenta y dos diputados presentes en la sala.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la ley. Señor Secretario, proceda a dar el trámite respectivo. Clausuro la sesión y convoco para el día de hoy, a las 18:00, tenemos lo del presupuesto, y el día de mañana continuamos con el mismo Orden del Día. Gracias.-----

V

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las quince horas. -----

Jorge Cevallos Macías
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Pepe Miguel Mosquera Murillo
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

